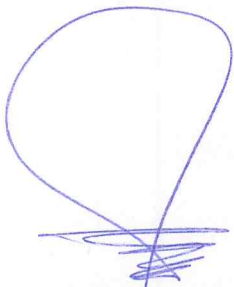


CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO- MARZO 2018

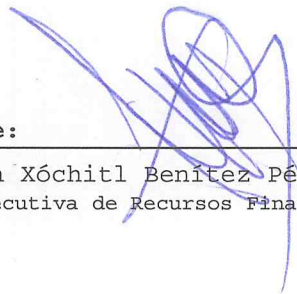
Titular: _____

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor del TSJCDMX



Responsable: _____

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

| RUBRO DE INGRESOS (3) | INGRESOS (Pesos con dos decimales) | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I] (5) | EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (6) |
|--|---------------------------------------|-------------------------|---|--|
| | ESTIMADOS [I] (4) | CAPTADOS [II] (4) | | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | - | 662,014.35 | 662,014.35 | |
| - INGRESOS POR DERECHOS | | 1,889.71 | 1,889.71 | Ingresos propios captados enero-marzo 2018 |
| - INGRESOS POR PRODUCTOS | | 1,011.00 | 1,011.00 | Ingresos propios captados enero-marzo 2018 |
| - INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS | | 15,200.67 | 15,200.67 | Ingresos propios captados enero-marzo 2018 |
| - INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS | | 643,912.97 | 643,912.97 | Ingresos propios captados enero-marzo 2018 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | | 121,273.30 | 121,273.30 | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | - | |
| - CORRIENTES | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | - | |
| - CAPITAL | - | - | - | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | - | |
| - CORRIENTES | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | - | |
| - CAPITAL | - | - | - | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES | - | - | - | |
| - CORRIENTES | - | - | - | |
| - CAPITAL | - | - | - | |
| TOTAL (7) | 53,378,718.00 | 54,162,005.65 | 783,287.65 | |

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

| CAP | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | VARIACIÓN | | A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO |
|------------------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------|---------|--|
| | PROGRAMADO (1) | DEVENGADO (2) | EJERCIDO (3) | PAGADO (4) | (5)=2-1 | (6)=3-2 | |
| (3) TOTAL GASTO CORRIENTE | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 1000 | | | | | | | |
| 2000 | | | | | | | |
| 3000 | | | | | | | |
| 4000 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 0.00 | 0.00 | A) No se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que fueron ministrados (pagados) la totalidad de los recursos. B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado, debido a que se ministraron (pagados) la totalidad de los recursos. |
| TOTAL GASTO DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 5000 | | | | | | | |
| 6000 | | | | | | | |
| 7000 | | | | | | | |
| TOTAL URG | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 0.00 | 0.00 | |

003

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

| CAP | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | VARIACIÓN | | A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO |
|------------------------------|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-----------|---------|--|
| | PROGRAMADO (1) | DEVENGADO (2) | EJERCIDO (3) | PAGADO (4) | (5)=2-1 | (6)=3-2 | |
| (3) TOTAL GASTO CORRIENTE | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 1000 | 46,020,603.69 | 46,020,603.69 | 46,020,603.69 | 46,020,603.69 | 0.00 | 0.00 | A) No se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que fueron ministrados (pagados) la totalidad de los recursos. B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado, debido a que se ministraron (pagados) la totalidad de los recursos. |
| 2000 | 439,130.00 | 439,130.00 | 439,130.00 | 439,130.00 | 0.00 | 0.00 | A) No se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que fueron ministrados (pagados) la totalidad de los recursos. B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado, debido a que se ministraron (pagados) la totalidad de los recursos. |
| 3000 | 6,918,984.31 | 6,918,984.31 | 6,918,984.31 | 6,918,984.31 | 0.00 | 0.00 | A) No se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que fueron ministrados (pagados) la totalidad de los recursos. B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado, debido a que se ministraron (pagados) la totalidad de los recursos. |
| 4000 | | | | | | | |
| TOTAL GASTO DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 5000 | | | | | | | |
| 6000 | | | | | | | |
| 7000 | | | | | | | |
| TOTAL URG | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 0.00 | 0.00 | |

EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

| FI | F | SF | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | VARIACIÓN | |
|----|----|----|-------------------------|---------------------------------------|------------------|-----------------|---------------|-----------|---------|
| | | | | PROGRAMADO (1) | DEVENGADO (2) | EJERCIDO (3) | PAGADO (4) | (5)=2-1 | (6)=3-2 |
| 01 | | | GOBIERNO | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 0.00 | 0.00 |
| | 02 | | JUSTICIA | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | 01 | IMPARTICION DE JUSTICIA | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | TOTAL URG | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 0.00 | 0.00 |

005

EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

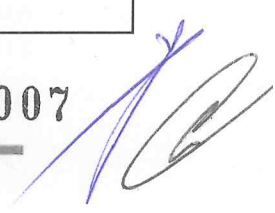
| FI | F | SF | PP | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S | | | | | | | | |
|----|---|------|----|--|---|---------------------|---------------|----------------------|--|---------------|---------------|------------|-------------------------|------------------|
| | | | | | | FÍSICO | | ICMPP (%) 2/1=(3) | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | ICPPP (%) 5/4 (8) | IARCM (%) 3/8 |
| | | | | | | PROGRAMADO (1) | ALCANZADO (2) | | PROGRAMADO (4) | DEVENGADO (5) | EJERCIDO (6) | PAGADO (7) | | |
| 1 | 2 | 1 | | GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA | | | | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 1.00 | | |
| | | | | PROGRAMA ACCIONES COLEGIADAS, UNITARIAS Y DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL | El esquema de evaluación de la estructura programática operado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para efectos del Informe trimestral y particularmente de este formato corresponde a las metas físico-financieras a nivel de Actividad Institucional. Para el CJCDMX, el modelo de Evaluación por Resultados aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 se estructura en torno al Programa Presupuestario "Pp" en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" | | | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 1.00 | | |
| | | A300 | | PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO | | | | 29,257,736.45 | 29,257,736.45 | 29,257,736.45 | 29,257,736.45 | 1.00 | | |
| | | B300 | | PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO | | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 1.00 | | |
| | | B400 | | PROGRAMA DE SEGURIDAD, PROTECCION Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL | | | | 1,914,022.32 | 1,914,022.32 | 1,914,022.32 | 1,914,022.32 | 1.00 | | |
| | | C200 | | PROGRAMA DE ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCION DE SERVIDORES PUBLICOS | | | | 12,358,022.90 | 12,358,022.90 | 12,358,022.90 | 12,358,022.90 | 1.00 | | |
| | | D600 | | PROGRAMA GENERAL DE ADMINISTRACION | | | | 8,848,936.33 | 8,848,936.33 | 8,848,936.33 | 8,848,936.33 | 1.00 | | |
| | | | | TOTAL URG | | | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 53,378,718.00 | 1.00 | | | |

EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
 POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

| FI | F | SF | PP | DENOMINACIÓN | A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) |
|----|---|----|----|-------------------------|--|
| | | | | <p>NO APLICA</p> | |



APP-2 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA

009

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

| FI | F | SF | A | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | | PRESUPUESTO (Pesos) | | |
|-----|-----|-----|-----|--------------|------------------|----------|------------|-----------|---------------------|------------|----------|
| | | | | | | ORIGINAL | PROGRAMADA | ALCANZADA | APROBADO | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| (3) | (3) | (3) | (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) | (5) | (5) | (5) |

Objetivo:

Administrar, vigilar y disciplinar a los Juzgados y demás Organos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas :

Acciones permanentes para la administración, vigilancia y disciplina de los Juzgados, salas y demás órganos Judiciales y Administrativas

Nota Aclaratoria: No aplica el formato, en virtud de que los recursos públicos que administra el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se integran conforme al Modelo de la Gestión para Resultados "GrP", con sus dos componenetes Presupuesto basado en Resultados "PbR" y Sistema de Evaluación del Desempeño "SED" Bajo ese contexto, los montos de la Estructura Programática se integra por categoría programática, cuya base corresponde al Programa Presupuestario "Pp" y las metas conforme a la Martiz de indicadores de Resultados "MIR" por Programa y no por Acción como lo requiere el formato de referencia

| | | | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| (3) | (3) | (3) | (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) | (5) | (5) | (5) |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

Objetivo: (6)

Acciones Realizadas: (7)

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: A300: Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Presidencia

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|---|---|--------------------|-------------------|---|-------------------|------------------------|------------------|--------------|----------------------------|---------------------------|
| FIN / PROPÓSITO: 1. Índice de eficiencia en el cumplimiento de asuntos encomendados por el Pleno. | Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional. | Fin / Propósito | Estratégico | Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas, atendidas en el periodo/ Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas asignadas en el mismo periodo x 100 | Eficiencia | Trimestral | Encomienda | 2,300 95% | 602 95% | 498 95% |

**NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: A300: Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Secretaría General

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|---|--|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México | Conocer el número de acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, que son comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo a los distintos órganos jurisdiccionales, Áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. | Fin / Propósito | Estratégico | Número de acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General, en el periodo determinado/ Número de acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el mismo periodo, x 100 | Impacto | Trimestral | Acuerdo | 2,118 100% | 547 100% | 474 95% |
| COMPONENTES: 2. Número total de informes previos y justificados rendidos | Conocer el número de informes que se rinden en materia de amparo por parte de la Secretaría General | Componentes | Gestión | Sumatoria de informes previos y justificados rendidos en el periodo. | Cobertura | Trimestral | Informes | Previo 78 Justificado 151 100% | Previo 24 Justificado 42 100% | Previo 24 Justificado 50 100% |
| 3. Porcentaje de avance en las acciones de modernización: • Sistematización de la gestión. | Conocer el grado de avance en las acciones de modernización | Componentes | Gestión | Número de acciones realizadas en el periodo / Número de acciones programadas en el mismo periodo x 100 | Eficiencia | Trimestral | Porcentaje | - | 2 100% | 1 50% |

**NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: A300: Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Ponencias

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Linea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|--|---|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|------------------|------------|----------------------------|---------------------------|
| PONENCIA 1 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas | Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Fin / Propósito | Estratégico | Número de encomiendas plenarios atendidas/ Número de encomiendas plenarios asignadas x 100. | Eficiencia | Trimestral | Encomienda | 32 100% | 100% | 10 100% |
| PONENCIA 2 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas | Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX. | Fin / Propósito | Estratégico | Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100. | Eficiencia | Trimestral | Encomienda | 55 100% | 10 100% | 17 82% |
| PONENCIA 3 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas | Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX. | Fin / Propósito | Estratégico | Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100. | Eficiencia | Trimestral | Encomienda | 100% | 100% | - |
| PONENCIA 4 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas | Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX. | Fin / Propósito | Estratégico | Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100. | Eficiencia | Trimestral | Encomienda | | 7 100% | 7 100% |
| PONENCIA 5 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas | Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX. | Fin / Propósito | Estratégico | Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100. | Eficiencia | Trimestral | Encomienda | 40 100% | 14 100% | 16 84% |
| PONENCIA 6 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas | Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX. | Fin / Propósito | Estratégico | Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100. | Eficiencia | Trimestral | Encomienda | 14 100% | 100% | 7 100% |

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la PONENCIA 1, PONENCIA 2, PONENCIA 3, PONENCIA 4, PONENCIA 5 y PONENCIA 6 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B300: Programa de Derechos Humanos y Género

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|---|--|--------------------|-------------------|---|-------------------|------------------------|------------------|-------------|----------------------------|---------------------------|
| FIN: 1. Índice de atención a quejas en materia de Derechos Humanos. | Conocer la atención de quejas en materia de Derechos Humanos que se atienden en la DOCDH y que se vinculan al CJCDMX. | Fin | Estratégico | (Número de quejas atendidas y concluidas por la DEOCDH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo) x 100 | Eficacia | Trimestral | Quejas | 4 100% | 1 100% | - |
| 2. Índice de atención a quejas en materia de Género. | Conocer la atención de quejas en materia de Género que se atienden en la DOCDH y que se vinculan al CJCDMX. | Fin | Estratégico | (Número de quejas atendidas y concluidas por la DEOCDH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo) x 100 | Eficacia | Trimestral | Quejas | 4 100% | - | - |
| PROPÓSITO: 3. Índice de avance en la implementación y transversalización del Programa de Género, Derechos Humanos y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Institución. | Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos, contribuyendo a garantizar la aplicación de Género, Derechos Humanos y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Institución. | Propósito | Estratégico | (No. de acciones realizadas, en el periodo / Total de acciones programadas, en el mismo periodo) X 100. | Eficacia | Trimestral | Acción | 5 100% | - | - |
| COMPONENTES: 4. Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos. | Profesionalizar a las y los servidores públicos de la Institución en los temas de Derechos Humanos. | Componentes | Gestión | Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos. | Eficiencia | Trimestral | Servidor Público | 110 100% | - | - |
| 5. Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de Igualdad de Género. | Profesionalizar a las y los servidores públicos de la Institución en los temas de Género. | Componentes | Gestión | Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de Género | Eficiencia | Trimestral | Servidor Público | 160 100% | - | - |
| 6. Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. | Profesionalizar a las y los servidores públicos de la Institución en los temas de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. | Componentes | Gestión | Número de servidores públicos de la Institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos. | Eficiencia | Trimestral | Servidor Público | 3 100% | - | - |

015

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B300: Programa de Derechos Humanos y Género

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|---|---|--------------------|-------------------|---|-------------------|------------------------|------------------|------------|----------------------------|---------------------------|
| 7. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos. | Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos. | Componentes | Gestión | (Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo) X 100. | Eficiencia | Trimestral | Evento | 3 100% | - | 1 50% |
| 8. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género. | Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género. | Componentes | Gestión | (Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo) X 100. | Eficiencia | Trimestral | Evento | 3 100% | - | 1 50% |
| 9. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. | Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. | Componentes | Gestión | (Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo) X 100. | Eficiencia | Trimestral | Evento | 3 100% | - | - |

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B400: Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Seguridad

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Linea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|---|---|--------------------|-------------------|---|-------------------|------------------------|------------------|---------------|----------------------------|---------------------------|
| FIN / PROPÓSITO: 1. Tasa comportamiento de incidentes en materia de seguridad. | Analizar el comportamiento de incidentes reportados. | Fin / Propósito | Estratégico | (Total de incidentes del periodo actual / Total de incidentes del periodo anterior) -1 x100 | Eficacia | Trimestral | Incidente | 362 68.7% | 14% | 0 0% |
| COMPONENTES: 2. Eficiencia en la atención de incidentes de seguridad del Consejo. | Atender oportunamente los incidentes que se presenten en materia de seguridad. | Componentes | Gestión | (Total de incidentes atendidos, en el periodo / Total de solicitudes de atención de incidentes, en el mismo periodo) X 100. | Eficiencia | Trimestral | Incidente | 3,056 100% | 754 100% | 0 0% |
| 3. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Difusión en Materia de Seguridad. | Difundir y promover la aplicación de las reglas de seguridad en la Institución. | Componentes | Gestión | (Total de acciones realizadas en el periodo / Total de acciones programadas en el mismo periodo) x 100. | Eficiencia | Trimestral | Acción | - | - | 0 0% |

**NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD.*

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B400: Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Protección Civil

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|--|---|--------------------|-------------------|---|-------------------|------------------------|------------------|--------------|----------------------------|---------------------------|
| FIN: 1. Tasa de comportamiento de reportes de riesgo y emergencias en materia de protección civil. | Conocer el comportamiento en el número de eventos de riesgo y emergencias presentadas en materia de protección civil, con el fin de implementar acciones para la adecuada atención. | Fin | Estratégico | (Total de eventos del periodo actual / Total de eventos del periodo anterior) -1 X 100 | Eficacia | Trimestral | Evento | 171 13.3% | 5.8% o menos | 12 70% |
| PROPÓSITO: 2. Porcentaje de atención de reportes de riesgo y emergencias en materia de Protección Civil. | Conocer el porcentaje de reportes de riesgo y emergencias atendidos. | Propósito | Estratégico | (Total de eventos atendidos en el periodo/Total de eventos presentados en el mismo periodo) x 100 | Eficacia | Trimestral | Evento | 171 100% | 44 100% | 12 100% |
| COMPONENTES: 3. Porcentaje de cumplimiento de simulacros. | Conocer el grado de avance en materia de realización de simulacros, en cumplimiento a la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México | Componentes | Gestión | (Número de simulacros realizados por inmueble, en el periodo / Número de simulacros programados por inmueble en el mismo periodo) x 100 | Eficiencia | Trimestral | Simulacro | 34 100% | 10 100% | 9 100% |
| 4. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Difusión de Protección Civil Institucional | Conocer el grado de avance en el impulso a la cultura y cumplimiento de estándares de Protección Civil. | Componentes | Gestión | (Total de acciones de difusión realizadas en el periodo/ Total de acciones programadas en el mismo periodo) x 100. | Eficiencia | Trimestral | Acción | 34 100% | 10 100% | 10 100% |
| 5. Porcentaje de integración de los Programas Internos de Protección Civil. | Conocer el grado de avance en la elaboración, integración y aprobación de los Programas Internos de Protección Civil de cada uno de los inmuebles | Componentes | Gestión | (Total de inmuebles que cuentan con el Programa Interno de Protección Civil aprobado en el Periodo/Total de inmuebles de la Institución) x 100. | Eficiencia | Trimestral | Inmueble | 42 100% | 0 0% | - |

**NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.*

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B400: Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|--|--|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|--|-------------|----------------------------|---------------------------|
| FIN: 1. Índice de acciones de transversalización realizadas por la Unidad de Transparencia, en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Conocer las diferentes acciones que realiza la Unidad de Transparencia del CJCDMX, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas, Ley de Protección de Datos Personales y Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el Poder Judicial, todos de la Ciudad de México, y demás normatividad aplicable. | Fin | Estratégico | (Total de Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo determinado / Total de acciones programadas que deben realizarse por la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) X 100 | Eficacia | Trimestral | Acción | *NRI | 9 100% | 6 66.7% |
| PROPÓSITO: 2. Porcentaje de atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública. | Conocer el número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Propósito | Estratégico | (Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas en la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) X 100 | Eficacia | Trimestral | Solicitudes | 814 100% | 150 100% | 212 141.3% |
| 3. Porcentaje de atención de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales. | Conocer el número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Propósito | Estratégico | (Número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales recibidas en la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) X 100 | Eficacia | Trimestral | Solicitudes | 22 100% | 4 100% | 10 250% |
| 4. Porcentaje de publicación de Información de las Obligaciones de Transparencia realizada en la Sección de Transparencia del Consejo, ubicada en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México. | Conocer el grado de cumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia en la Sección de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, ubicada en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México. | Propósito | Estratégico | (Número de artículos, fracciones e incisos [formatos] de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicados por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en la Sección de Transparencia, en un periodo determinado / Número de artículos, fracciones e incisos [formatos] de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que está obligado el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a publicar en la Sección de Transparencia, en el mismo periodo) X 100. | Eficacia | Trimestral | Artículos, fracciones e incisos [formatos] | 288 100% | 94 100% | *no se cuenta con el dato |

019

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B400: Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Linea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|---|---|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|------------------------|-------------|----------------------------|--|
| COMPONENTES: | | | | | | | | | | |
| 5. Porcentaje de avance en la actualización y armonización de la normatividad interna en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública. | Conocer el grado de avance en la actualización y armonización de la normatividad interna en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública. | Componentes | Gestión | (Número de reglamentos y manuales, actualizados y armonizados, con la coadyuvancia de la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de reglamentos y manuales programados a actualizarse y armonizarse, con la coadyuvancia de la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) X 100. | Eficacia | Trimestral | Reglamentos y manuales | 1 100% | 1 100% | *El Manual de Organización aún no ha sido aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. |
| 6. Porcentaje de oficios girados a los titulares de las áreas, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública. | Conocer el nivel en que la Unidad de Transparencia está involucrando a los titulares de las áreas, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública. | Componentes | Gestión | (Número de oficios girados a los titulares de las áreas, en un periodo / Número de oficios programados a girar a los titulares de las áreas, en el mismo periodo) X 100. | Eficiencia | Trimestral | Oficios | *NRI | 19 100% | 21 110.5% |
| 7. Porcentaje de servidores públicos de estructura y Personal Habilitado responsable de dar atención, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública. | Conocer el porcentaje de servidores públicos de estructura y Personal Habilitado responsable de dar atención, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública. | Componentes | Gestión | (Número de servidores públicos de estructura y Personal Habilitado, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública, en un periodo determinado / Número de servidores públicos de estructura y Personal Habilitado, que deben capacitarse en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública, en el mismo periodo) X 100. | Eficacia | Trimestral | Servidor Público | 117 100% | 1 100% | 6 600% |
| 8. Porcentaje de servidores públicos de nivel técnico operativo y enlace, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública. | Conocer el porcentaje de servidores públicos de nivel técnico operativo y enlace, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública. | Componentes | Gestión | (Número de servidores públicos de nivel técnico operativo y enlace, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública, en un periodo determinado / Número de servidores públicos de nivel técnico operativo y enlace, que deben capacitarse en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública, en el mismo periodo) X 100. | Eficiencia | Trimestral | Servidor Público | 72 100% | 1 100% | 3 300% |

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B400: Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|--|---|--------------------|-------------------|---|-------------------|------------------------|--|-------------|----------------------------|---------------------------|
| 9. Porcentaje de difusión externa realizada en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales. | Conocer el número de personas externas entre las cuales se realizó la difusión externa, en la Unidad de Transparencia, en el Módulo de Acceso a la Información y en ferias convocadas por el INPODF, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales. | Componentes | Gestión | (Número de personas externas entre las cuales se realizó la difusión en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, en un periodo determinado / Número programado de personas externas, entre las cuales se esperaba realizar la difusión en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, en el mismo periodo) x 100 | Eficacia | Trimestral | Personas | 177 100% | 75 100% | 297 396% |
| 10. Porcentaje de publicación de las Obligaciones de Transparencia aplicables a la Unidad de Transparencia, realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Conocer el grado de cumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia aplicables a la Unidad de Transparencia, realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Componentes | Gestión | (Número de artículos, fracciones e incisos [formatos] de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aplicables a la Unidad de Transparencia, publicados por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en la Plataforma Nacional de Transparencia, en un periodo determinado / Número de artículos, fracciones e incisos [formatos] de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aplicables a la Unidad de Transparencia, que está obligado el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el mismo periodo) x 100 | Eficiencia | Trimestral | Artículos, fracciones e incisos [formatos] | 229 100% | 28 100% | *no se cuenta con el dato |

***NOTA:** La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: C200: Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Administración y Presupuesto

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|--|--|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|------------------|---------------|----------------------------|---------------------------|
| FIN: 1. Eficacia de asuntos resueltos por la Comisión de Administración y Presupuesto | Dar cumplimiento a la normativa establecida, proporcionando a los Consejeros integrantes de la Comisión, la información necesaria para la toma de decisiones en el cumplimiento de la facultad de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. | Fin | Estratégico | Número de asuntos resueltos por la Comisión, en el periodo/ Número de asuntos recibidos, en el mismo periodo, x 100 | Eficacia | Trimestral | Asunto | 4,047 100% | 1,065 100% | 999 100% |
| PROPÓSITO: 2. Porcentaje de acuerdos comunicados por la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto. | Conocer el grado de acuerdos comunicados y que fueron atendidos por la Comisión, para dar cumplimiento a las resoluciones en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. | Propósito | Estratégico | Número de acuerdos comunicados, en el periodo/ Número total de acuerdos autorizados, en el mismo periodo, x 100. | Eficacia | Trimestral | Acuerdo | 3,926 100% | 666 100% | 802 100% |
| COMPONENTES: 3. Número de servidores públicos de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, que reciben capacitación | Conocer el Número de Servidores Públicos de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, que reciben capacitación | Componentes | Gestión | Número total de servidores públicos de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto que recibieron capacitación, en el periodo | Eficiencia | Trimestral | Servidor Público | 8 265% | - | 4 100% |
| COMPONENTES: 4. Porcentaje de avance en la actualización normativa | Conocer el avance en la actualización normativa | Componentes | Gestión | Número de acciones realizadas en el periodo/ número de acciones programadas en el mismo periodo x 100 | Eficiencia | Trimestral | Porcentaje | 7 265% | - | 3 100% |

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: C200: Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Disciplina Judicial

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Linea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|---|---|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|-----------------------------|----------------|----------------------------|---------------------------|
| FIN: 1. Porcentaje de Quejas Administrativas (turnadas a resolución) que resultaron fundadas. | Conocer el número de procedimientos disciplinarios contra servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México que resultaron fundadas. | Fin | Estratégico | Número de quejas fundadas, en el periodo/Número de quejas turnadas a resolución | Impacto | Trimestral | Queja | 14 100% | 7 53.9% | 0 0% |
| PROPÓSITO: 2. Número de quejas atendidas , en el periodo | Conocer el grado de cumplimiento en la atención de las quejas administrativas recibidas. | Propósito | Estratégico | Número de quejas atendidas, en el periodo. | Eficacia | Trimestral | Queja | 557 100% | 122 22.2% | 150 100% |
| COMPONENTES: 3. Número de procedimientos disciplinarios tramitados en el periodo | Conocer el grado de avance de la tramitación de procedimientos realizados por la Comisión de Disciplina | Componentes | Gestión | Número de procedimientos disciplinarios tramitados en el periodo. | Eficiencia | Trimestral | Procedimiento Disciplinario | 80 100% | 15 20% | 2 100% |
| 4. Número de acuerdos realizados en la Comisión de Disciplina Judicial (Q, DPO, AD y AVJ) | Conocer el número de acuerdos realizados por la Comisión de Disciplina Judicial | Componentes | Gestión | Número de acuerdos realizados (Q, DPO, AD y AVJ) | Eficiencia | Trimestral | Acuerdo | 17,544 100% | 4,870 28.1% | 4,028 100% |
| 5. Número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares. | Conocer el número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares. | Componentes | Gestión | Número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares. | Eficiencia | Trimestral | Cédula | 6,706 100% | 1,882 28% | 1,551 100% |

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: C200: Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Contraloría

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|--|--|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|---------------------|---------------|----------------------------|---------------------------|
| FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de apoyo a la función sustantiva. | Atender oportunamente las acciones de vigilancia e inspección | Fin / Propósito | Estratégico | Total de acciones de vigilancia e inspección atendidas en el periodo/ Total de acciones de vigilancia e inspección solicitadas o programadas, en el mismo periodo x 100. | Eficacia | Trimestral | Acción | 4,584 100% | 282 100% | 156 99% |
| COMPONENTES: 2. Porcentaje de cumplimiento de los servidores públicos en la presentación de declaraciones patrimoniales | Conocer el porcentaje de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, que cumplen con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial, inicial, conclusión y anual, que les corresponda, conforme a lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. | Componentes | Gestión | Número de servidores públicos obligados que presentaron la declaración de situación o modificación patrimonial, en el periodo/ Número total de servidores públicos obligados a presentarla declaración, en el mismo periodo x 100. | Eficiencia | Trimestral | Declaración | 4,229 97% | 195 100% | 91 94% |
| 3. Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías | Alcanzar la eficacia de las auditorías integrales, de desempeño y específicas programadas tanto en el Tribunal Superior de Justicia como en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con el propósito de participar de manera proactiva en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Componentes | Gestión | Número de auditorías realizadas por la Contraloría, en el periodo/ Número de Auditorías programadas, en el mismo periodo, x 100. | Eficacia | Trimestral | Auditoría | 22 100% | 5 100% | 5 100% |
| 4. Participación de la Contraloría en los Comités del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Lograr una cobertura efectiva de participación, con el objeto de proporcionar asesorías para el buen funcionamiento y operación en estricto apego a la normatividad aplicable a la materia. | Componentes | Gestión | Número de Comités en los que participó la Contraloría, en el periodo determinado/ Número de Comités a los que fue convocada la Contraloría, en el mismo periodo x 100. | Eficiencia | Trimestral | Comité | 100 100% | 27 100% | 29 100% |
| 5. Participación en procedimientos de licitaciones públicas e invitaciones restringidas. | Conocer el porcentaje de participación de la Contraloría, en los procedimientos licitatorios del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Componentes | Gestión | Número de procedimientos licitatorios en los que participó la Contraloría, en el periodo determinado/ Número de procedimientos a los que fue invitada la Contraloría, en el mismo periodo x 100. | Eficiencia | Trimestral | Proceso licitatorio | 233 100% | 55 100% | 31 100% |

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: C200: Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Contraloría

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|---|---|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|------------------|------------|----------------------------|---------------------------|
| 6. Porcentaje de avance en la actualización normativa | Conocer el grado de avance en la actualización normativa) | Componentes | Gestión | Número total de acciones de actualización de la norma realizadas en el periodo/ Número total de acciones programadas en el mismo periodo x 100. | Eficiencia | Trimestral | Porcentaje | - | 0 0% | 0 0% |
| 7. Porcentaje de avance en la sistematización | Conocer el grado de avance en la sistematización | Componentes | Gestión | Número total de acciones de sistematización realizadas en el periodo/ Número total de acciones de sistematización programadas en el mismo periodo x 100. | Eficiencia | Trimestral | Porcentaje | - | 0 0% | 0 0% |

**NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la CONTRALORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: C200: Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Visitaduría

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|--|--|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|-----------------------|-------------|----------------------------|------------------------------|
| FIN: | | | | | | | | | | |
| 1. Porcentaje de Visitas de Inspección Ordinarias realizadas en cada uno de los periodos aprobados por el Pleno del Consejo | Conocer el avance en la realización de las visitas de Inspección Ordinaria que se programan por periodo | Fin | Estratégico | Número de visitas de inspección ordinarias realizadas en el periodo/ número de visitas de inspección ordinarias programadas en el periodo/ número de visitas de inspección ordinarias realizadas en el periodo/ número de visitas de inspección ordinarias programadas en el periodo X 100 | Eficiencia | Trimestral | Visita | 273 100% | 281 100% | 319 100% |
| 2. Tasa de reincidencia de los órganos jurisdiccionales visitados | Identificar el grado de reincidencia de los órganos jurisdiccionales respecto a las observaciones detectadas durante las Visitas de Inspección Ordinaria | Fin | Estratégico | Número de órganos jurisdiccionales reincidentes en el periodo/ Número de órganos jurisdiccionales donde se detectaron irregularidades en el periodo anterior X 100 | Cobertura | Trimestral | Órgano Jurisdiccional | 40 100% | 40 100% | 25 51% |
| PROPÓSITO: | | | | | | | | | | |
| 3. Efectividad de las acciones de la Visitaduría Judicial | Conocer el avance en el cumplimiento de las observaciones detectadas por la Visitaduría Judicial en los órganos jurisdiccionales | Propósito | Estratégico | Número de órganos jurisdiccionales que solventaron las observaciones en el periodo/ número de órganos jurisdiccionales con observaciones X 100. | Eficacia | Trimestral | Órgano Jurisdiccional | 35 100% | 35 100% | 59 100% |
| COMPONENTES: | | | | | | | | | | |
| 4. Porcentaje de adecuación a las actas de visita y lineamientos para la supervisión en las diferentes materias de que conocen los órganos jurisdiccionales del T.S.J.CD.MX. | Conocer el grado de avance en la actualización de la normatividad aplicable para verificar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales | Componentes | Gestión | Número de proyectos de actas elaborados en el periodo / Número de materias en las que ordene el Pleno del Consejo de la Judicatura se elaboren los lineamientos para las actas de visita en el mismo periodo X 100 | Cobertura | Anual | Actas | 1 100% | 1 100% | *Se reportará de forma anual |
| 5. Porcentaje de avance en la actualización normativa | Conocer el grado de avance en la actualización normativa | Componentes | Gestión | Número de acciones realizadas, en el periodo/ Número total de acciones programadas, en el mismo periodo x 100 | Cobertura | Anual | Porcentaje | 1 100% | 1 100% | *Se reportará de forma anual |

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la VISITADURÍA JUDICIAL.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: D600: Programa General de Administración

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|---|--|--------------------|-------------------|--|-------------------|------------------------|---------------------|-------------------|----------------------------|---------------------------|
| FIN: 1. Índice de efectividad de la atención, administración y desarrollo Institucional. | Planear, organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar los requerimientos institucionales con apego al marco normativo actualizado, y determinar la tendencia de requerimientos por tipo. | Fin | Estratégico | Número de Acciones Registradas por tipo, en el periodo/ Número de Acciones Programadas por tipo, en el mismo periodo x 100. | Eficienci | Trimestral | Acción | 787 100% | 163 20.7% | 151 92.6% |
| PROPÓSITO: 2. Índice de presupuesto abierto. | Medir la transparencia presupuestaria del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México | Propósito | Estratégico | Número de Documentos presupuestarios elaborados, presentados y publicados, en el periodo | Eficienci | Trimestral | Documento | 9 100% | 4 44.5% | 4 44.5% |
| COMPONENTES: 3. Comportamiento de la movilidad ocupacional. | Conocer la movilidad ocupacional de la Institución, así como los rasgos distintivos, tipos que la genera y las áreas generadoras de ésta. | Componentes | Gestión | Total de movimientos de personal que implican un cambio de adscripción registrados por área, en el periodo. | Eficacia | Trimestral | Servidor Público | 142 100% | 33 31.1% | 20 100% |
| 4. Índice de evolución del gasto | Conocer el avance en el ejercicio de los recursos institucionales a lo largo del ejercicio fiscal | Componentes | Gestión | Recursos ejercidos al periodo/ recursos asignados y calendarizados al ejercicio total x 100 | Eficiencia | Trimestral | Miles de Pesos | 251.2 mdp 100% | 53,378.7 mdp 25% | 43,330.8 mdp 20.3% |
| 5. Comportamiento del suministro de bienes y servicios en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Conocer el comportamiento y grado de atención de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por las diferentes Áreas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Componentes | Gestión | Número de solicitudes de bienes y servicios atendidas por el área, en el periodo/ Número de solicitudes de bienes y servicios recibidas por el área, en el mismo periodo x 100 | Eficacia | Trimestral | Solicitud | 335 100% | 42 14.7% | 32 100% |
| 6. Comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias de soporte y servicio técnico en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Conocer el grado de atención y comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias que impliquen proporcionar apoyo o soporte técnico que se presenta en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Componentes | Gestión | Número de reportes e incidencias atendidas por el área, en el periodo/ Número de reportes e incidencias recibidas por el área, en el mismo periodo x 100 | Eficiencia | Trimestral | Solicitud / Reporte | 179 100% | 35 18.3% | 43 100% |
| 7. Porcentaje de Cumplimiento de Acuerdos que impliquen acciones de la Dirección de Enlace Administrativo | Dar cabal cumplimiento a los Acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Ciudad de México que impliquen acciones de la Dirección de Enlace Administrativo. | Componentes | Gestión | Acuerdos cumplidos en el periodo / Acuerdos recibidos por la Dirección de Enlace Administrativo en el mismo periodo x 100. | Eficacia | Trimestral | Acción | 163 100% | 24 16.5% | 52 100% |

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERIODO: Enero - Marzo 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: D600: Programa General de Administración

| Nombre del Indicador | Objetivo | Nivel del Objetivo | Tipo de Indicador | Método de Cálculo | Dimensión a Medir | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Línea Base | Meta Programada al Periodo | Meta Alcanzada al Periodo |
|--|--|--------------------|-------------------|---|-------------------|------------------------|------------------|------------|----------------------------|---------------------------|
| 8. Número de servidores públicos capacitados en la DEA. | Conocer el avance en la capacitación de los servidores públicos de la DEA. | Componentes | Gestión | Número de servidores públicos capacitados en la DEA el periodo. | Eficiencia | Trimestral | Absoluto | 2 100% | N/D | 0 0% |
| 9. Número de procesos automatizados en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. | Conocer el número de procesos institucionales automatizados | Componentes | Gestión | Número total de procesos automatizados en el periodo. | Eficiencia | Trimestral | Proceso | N.D. | 0 0% | 0 0% |
| 10. Porcentaje de avance en la actualización normativa | Conocer el avance en la actualización normativa | Componentes | Gestión | Número de acciones realizadas/ Número de acciones programadas x 100 | Eficiencia | Trimestral | Porcentaje | N.D. | 0 0% | 0 0% |

**NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

| NOMBRE DEL FIDEICOMISO | MONTO (Pesos con dos decimales) | | | | DESTINO DEL GASTO |
|------------------------|------------------------------------|-------|-----------------------------|-------|-------------------|
| | INGRESO | GASTO | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | SALDO | |
| NO APLICA | | | | | |
| TOTAL URG | | | | | |

FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

| | |
|--|--------------------|
| Denominación del Fideicomiso: (3) | <h1>NO APLICA</h1> |
| Fecha de su constitución: (4) | |
| Fideicomitente: (5) | |
| Fideicomisario: (6) | |
| Fiduciario: (7) | |
| Objeto de su constitución: (8) | |
| Modificaciones al objeto de su constitución: (9) | |
| Objeto actual: (10) | |

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
| Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11) | Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12) | Variación de la Disponibilidad: (13) |
| | | |

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

| | | |
|--------------|--------------|---------------|
| Activo: (14) | Pasivo: (15) | Capital: (16) |
| | | |

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

| | | |
|----------------------------|-------------------------|---------------------|
| Naturaleza del Gasto: (17) | Destino del Gasto: (18) | Monto Ejercido (19) |
| | | |

REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Marzo 2018

| FI | F | AÑO | MONTO (Pesos con dos decimales) | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DESTINO DEL GASTO |
|-------|-----|------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--|
| | | | REMANENTE | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | | |
| 1 | 2 | 2017 | 90.48 | 160,587.58 | RECURSOS FISCALES Y RENDIMIENTOS 2017 | <p>MEDIANTE OFICIO NO. STP/016/2018, EMITIDO POR EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO EL 08 DE ENERO DEL 2018, SE COMUNICÓ LOS SALDOS PRESUPUESTALES ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS AL 31 DE DICIEMBRE PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>CON OFICIO NO. STP/169/2018, EMITIDO POR EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO EL 05 DE MARZO DEL 2018, SE COMUNICÓ LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS SALDOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL ORDEN DE \$0.00 Y RENDIMIENTOS POR \$160,587.58, PARA ATENDER EL COSTO DE SUELDOS Y SALARIOS (SERVICIOS PERSONALES) DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS CUALES NO SE HA TENIDO RESPUESTA POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> |
| TOTAL | URG | | 90.48 | 160,587.58 | | |



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y AL 31 DE MARZO DE 2017
(CIFRAS A PESOS)

| | 31 de marzo 2018 | 31 de marzo 2017 | | 31 de marzo 2018 | 31 de marzo 2017 |
|---|---------------------|---------------------|---|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo y Equivalentes | | | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| Efectivo | | | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1,920,928 | 52,808 |
| Bancos/Tesorería | 31,888,739 | 30,090,380 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 3,217,499 | 285,382 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 50,000 | 50,000 | Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo | | |
| Inversiones Temporales (hasta tres meses) | | | Participaciones y Aport. por Pagar a Corto Plazo | | |
| Fondos con Afectación Específica | | | Transf. Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | | |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Gtía. y/o Admón. | | | Int., Com. y Otros Gtos. de la Deuda Púb. por Pag. a Cto. Plazo | | |
| Otros Efectivos y Equivalentes | | | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 5,549,808 | 5,733,556 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | | Dev. de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | | | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 21,482,399 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | | Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 17,079 | 26,050 | Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo | | |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | | | Doctos. con Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo | | |
| Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | | | Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Préstamos Otorgados a Corto Plazo | | | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equiv. a Corto Plazo | | | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero | | |
| Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prest. de Serv. a Corto Plazo | | | Títulos y Valores a Corto Plazo | | |
| Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inm. y Muebles a Corto Plazo | | | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | |
| Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo | | | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | | |
| Ant. a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | | | Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | | |
| Otros Derechos a Recibir Bienes o Serv. a Corto Plazo | | | Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | |
| Inventarios | | | Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo | | |
| Inventario de Mercancías para Venta | | | Fondos en Garantía a Corto Plazo | | |
| Inventario de Mercancías Terminadas | | | Fondos en Administración a Corto Plazo | | |
| Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración | | | Fondos Contingentes a Corto Plazo | | |
| Inv. de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción | | | Fond. de Fideicom., Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo | | |
| Bienes en Tránsito | | | Otros Fond. de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo | | |
| Almacenes | 2,098,707 | 1,564,617 | Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | | Provisiones a Corto Plazo | | |
| Est. para Ctas. Incobrables por Der. a Recibir Efect. o Equiv. | | | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo | 28,403 | |
| Estimación por Deterioro de Inventarios | | | Provisión para Contingencias a Corto Plazo | | |
| Otros Activos Circulantes | | | Otras Provisiones a Corto Plazo | | |
| Valores en Garantía | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | | |
| Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) | | | Ingresos por Clasificar | | |
| Bienes Deriv. de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación en Pago | | | Recaudación por Participar | | |
| Adquisición con Fondos de Terceros | | | Otros Pasivos Circulantes | | |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | 34,054,525 | 31,731,047 | TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | 10,716,638 | 27,554,145 |

037



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y AL 31 DE MARZO DE 2017
(CIFRAS A PESOS)**

31 de marzo
2018

31 de marzo
2017

31 de marzo
2018

31 de marzo
2017

ACTIVO NO CIRCULANTE

| | | |
|---|--------------|--------------|
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 5,498,672 | 5,498,672 |
| Bienes Muebles | 26,364,721 | 26,599,687 |
| Activos Intangibles | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | (23,891,750) | (22,640,763) |
| Activos Diferidos | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | | |
| Otros Activos No Circulantes | | |

PASIVO NO CIRCULANTE

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 17,162,887 | |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | | |
| Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | | |
| Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo | | |
| Provisiones a Largo Plazo | | |
| TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 17,162,887 | |
| TOTAL DEL PASIVO | 27,879,525 | 27,554,145 |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | |
| Aportaciones | 9,524,118 | 9,759,085 |
| Donaciones de Capital | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 5,391,548 | 9,554,627 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | (769,023) | (5,679,214) |
| Revalúos | | |
| Reservas | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM. | | |
| Resultado por Posición Monetaria | | |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios | | |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 7,971,643 | 9,457,596 |
| TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 14,146,643 | 13,634,498 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 42,026,168 | 41,188,643 |
| TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 42,026,168 | 41,188,643 |

C.P. Israel Soberanis Vogueda
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

Vo.Bo.

Vo.Bo.

Elaboro

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura
Formato1

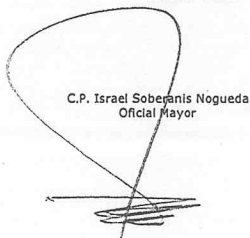


CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS A PESOS)

| DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 | DISPOSICIONES DEL PERIODO | AMORTIZACIONES DEL PERIODO | REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES | SALDO FINAL DEL PERIODO | PAGO DE INTERESES DEL PERIODO | PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO |
|---|--|------------------------------|-------------------------------|--|----------------------------|--|---|
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Instituciones de Crédito | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Titulos v Valores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Instituciones de Crédito | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Titulos v Valores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Pasivos | 35.889.979 | - | - | - | 27.879.525 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE LA DEUDA PUB. Y OTROS PASIVOS | 35.889.979 | - | - | - | 27.879.525 | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Contingente | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Contingente1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Contingente2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Contingente XX | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Instrumentos Bono Cupón Cero1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Instrumentos Bono Cupón Cero2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Instrumentos Bono Cupón Cero XX | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

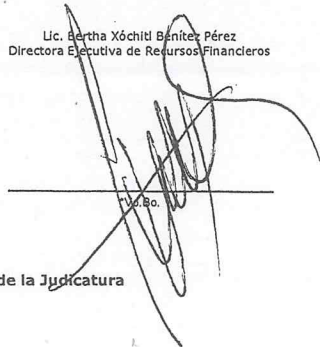
| OBLIGACIONES A CORTO PLAZO | MONTO CONTRATADO | PLAZO PACTADO | TASA DE INTERÉS | COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS | TASA EFECTIVA |
|-----------------------------------|---------------------|------------------|--------------------|--|------------------|
| OBLIGACIONES A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| CREDITO 1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| CREDITO 2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| CREDITO XX | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

C.P. Israel Sobeyanis Noguea
Oficial Mayor



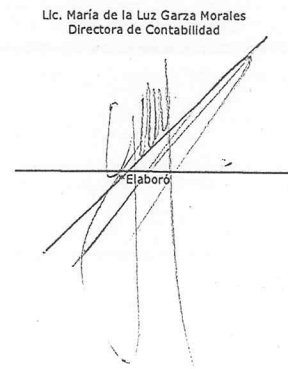
Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros



Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad



Elaboro


* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS A PESOS)

| DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO | FECHA DEL CONTRATO | FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO | FECHA DE VENCIMIENTO | MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO | 2016 | MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN | MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN AL PAGO DE INVERSIÓN | MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2018 | MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2018 | SALDO PENDIENTE POR PAGAR, DE LA INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2018 |
|---|--------------------|---|----------------------|-------------------------------|------|--|---|---|---|---|
| Asociaciones Público Privadas | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Asociaciones Público Privadas 1 | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Asociaciones Público Privadas 2 | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Asociaciones Público Privadas 3 | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Asociaciones Público Privadas XX | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Instrumentos | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otro Instrumento 1 | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otro Instrumento 2 | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otro Instrumento 3 | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otro Instrumento XX | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE OBLIGACIONES DIF. DE FINANCIAMIENTO | | | | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

C.P. Israel Soberanis Nogueada
 Oficial Mayor



*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros



*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
 Directora de Contabilidad



*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura
 Formato3



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS A PESOS)**

31 de marzo
2018

31 de marzo
2018

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|-------------------|--|-------------------|
| <u>ACTIVO CIRCULANTE</u> | | <u>PASIVO CIRCULANTE</u> | |
| Efectivo y Equivalentes | 31,938,739 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 10,688,235 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 17,079 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | |
| Inventarios | | Títulos y Valores a Corto Plazo | |
| Almacenes | 2,098,707 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo | |
| Otros Activos Circulantes | | Provisiones a Corto Plazo | 28,403 |
| | | Otros Pasivos a Corto Plazo | |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | 34,054,525 | TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | 10,716,638 |
| <u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u> | | <u>PASIVO NO CIRCULANTE</u> | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 17,162,887 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | Documentos por Pagar a Largo Plazo | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 5,498,672 | Deuda Pública a Largo Plazo | |
| Bienes Muebles | 26,364,721 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | |
| Activos Intangibles | | Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | (23,891,750) | Provisiones a Largo Plazo | |
| Activos Diferidos | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | | TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 17,162,887 |
| Otros Activos No Circulantes | | TOTAL DEL PASIVO | 27,879,525 |
| | | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | |
| | | <u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u> | 9,524,118 |
| | | Aportaciones | 9,524,118 |
| | | Donaciones de Capital | |
| | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | |
| | | <u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</u> | 4,622,525 |
| | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 5,391,548 |
| | | Resultados de Ejercicios Anteriores | (769,023) |
| | | Revalúos | |
| | | Reservas | |
| | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | |
| | | <u>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚB./PATRIM.</u> | |
| | | Resultado por Posición Monetaria | |
| | | Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios | |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 7,971,643 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 14,146,643 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 42,026,168 | TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 42,026,168 |

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

*VoBo

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

*VoBo

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Elaboró

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.
* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

041



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS A PESOS)

| | 31 de marzo 2018 | 31 de marzo 2017 | | 31 de marzo 2018 | 31 de marzo 2017 |
|---|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo y Equivalentes | \$ 31,938,739 | \$ 30,140,380 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | \$ 10,688,235 | \$ 27,554,145 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 17,079 | 26,050 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Inventarios | | | Títulos y Valores a Corto Plazo | | |
| Almacenes | 2,098,707 | 1,564,617 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | | Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo | | |
| Otros Activos Circulantes | | | Provisiones a Corto Plazo | 28,403 | |
| | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | | |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | 34,054,525 | 31,731,047 | TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | 10,716,638 | 27,554,145 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | PASIVO NO CIRCULANTE | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 17,162,887 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | | Documentos por Pagar a Largo Plazo | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 5,498,672 | 5,498,672 | Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Bienes Muebles | 26,364,721 | 26,599,687 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | | |
| Activos Intangibles | | | Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | (23,891,750) | (22,640,763) | Provisiones a Largo Plazo | | |
| Activos Diferidos | | | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | | | TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 17,162,887 | |
| Otros Activos No Circulantes | | | TOTAL DEL PASIVO | 27,879,525 | 27,554,145 |
| | | | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | | |
| | | | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 9,524,118 | 9,759,085 |
| | | | Aportaciones | 9,524,118 | 9,759,085 |
| | | | Donaciones de Capital | | |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| | | | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO | 4,622,525 | 3,875,413 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 5,391,548 | 9,554,627 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | (769,023) | (5,679,214) |
| | | | Revalúos | | |
| | | | Reservas | | |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| | | | EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM. | | |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | | |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios | | |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 7,971,643 | 9,457,596 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 14,146,643 | 13,634,498 |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$ 42,026,168 | \$ 41,188,643 | TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$ 42,026,168 | \$ 41,188,643 |

| | | |
|---|-------------|-------------|
| Valores en custodia | 81,890 | |
| Custodia de Valores | | 81,890 |
| Fianzas recibidas en garantía | 2,690,452 | |
| Fianzas en garantía recibidas | | 2,690,452 |
| Participación Consejo de ISR Ley de Coordinación Fiscal | 109,242,600 | |
| Ley de Coordinación Fiscal Participación Consejo | | 109,242,600 |

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*VoBo

*VoBo

*VoBo



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS A PESOS)

31 de marzo
2018

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

| | |
|---|-------------------|
| INGRESOS DE LA GESTIÓN | \$ 2,901 |
| Impuestos | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | |
| Contribuciones de Mejoras | |
| Derechos | 1,890 |
| Productos de Tipo Corriente | 1,011 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | - |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | - |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Ant. Pendientes de Liquidación o Pago | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 53,499,991 |
| Participaciones y Aportaciones | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 53,499,991 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 659,113 |
| Ingresos Financieros | 643,912 |
| Incremento por Variación de Inventarios | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 15,201 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 54,162,005 |

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

| | |
|--|-------------------|
| Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita | |
| Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 48,487,203 |
| Servicios Personales | 43,297,498 |
| Materiales y Suministros | 385,550 |
| Servicios Generales | 4,804,155 |
| TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | - |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | |
| Subsidios y Subvenciones | |
| Ayudas Sociales | |
| Pensiones y Jubilaciones | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | |
| Transferencias a la Seguridad Social | |
| Donativos | |
| Transferencias al Exterior | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | - |
| Participaciones | |
| Aportaciones | |
| Convenios | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | - |
| Intereses de la Deuda Pública | |
| Comisiones de la Deuda Pública | |
| Gastos de la Deuda Pública | |
| Costo por Coberturas | |
| Apoyos Financieros | |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 283,254 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones | 283,254 |
| Provisiones | |
| Disminución de Inventarios | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | |
| Otros Gastos | |
| INVERSIÓN PÚBLICA | - |
| Inversión Pública no Capitalizable | |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 48,770,457 |

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)

\$ 5,391,548

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*VoBo

*VoBo

*Elaboró

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.
* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

043



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS A PESOS)

| | 31 de marzo 2018 | 31 de marzo 2017 |
|--|---------------------|---------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| INGRESOS DE LA GESTIÓN | \$ 2,901 | \$ 3,687 |
| Impuestos | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| Contribuciones de Mejoras | | |
| Derechos | 1,890 | 3,687 |
| Productos de Tipo Corriente | 1,011 | - |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | - | - |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | - | - |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Ant. Pendientes de Liquidación o Pago | - | - |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 53,499,991 | 52,610,212 |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 53,499,991 | 52,610,212 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 659,113 | 471,577 |
| Ingresos Financieros | 643,912 | 462,800 |
| Incremento por Variación de Inventarios | - | - |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia | - | - |
| Disminución del Exceso de Provisiones | - | - |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 15,201 | 8,777 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 54,162,005 | 53,085,476 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita | | |
| Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 48,487,203 | 42,262,570 |
| Servicios Personales | 43,297,498 | 39,062,093 |
| Materiales y Suministros | 385,550 | 396,328 |
| Servicios Generales | 4,804,155 | 2,804,149 |
| TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | - | - |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análoqos | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | |
| Donativos | | |
| Transferencias al Exterior | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | - | - |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | - | - |
| Intereses de la Deuda Pública | | |
| Comisiones de la Deuda Pública | | |
| Gastos de la Deuda Pública | | |
| Costo por Coberturas | | |
| Apoyos Financieros | | |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 283,254 | 1,268,279 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones | 283,254 | 1,268,279 |
| Provisiones | | |
| Disminución de Inventarios | | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | | |
| Otros Gastos | | |
| INVERSIÓN PÚBLICA | - | - |
| Inversión Pública no Capitalizable | | |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 48,770,457 | 43,530,849 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO) | \$ 5,391,548 | \$ 9,554,627 |

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

Lic. Bertha Kóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Vobo

*Vobo

*Elaboró

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.
* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS A PESOS)

| CONCEPTO | 31 de marzo 2018 | 31 de marzo 2017 |
|--|----------------------|----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| ORIGEN | | |
| Impuestos | \$ 54,162,005 | \$ 53,085,476 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| Contribuciones de Mejoras | | |
| Derechos | | |
| Productos de Tipo Corriente | 1,890 | 3,687 |
| Aprovechamiento de Tipo Corriente | 1,011 | |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | | |
| Ingresos no Comprendidos en las Frac. de la Ley de Ingresos, Causados en Ejerc. Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Otros Orígenes de Operación | 53,499,991 | 52,610,212 |
| | 659,113 | 471,577 |
| APLICACIÓN | 48,770,457 | 43,530,849 |
| Servicios Personales | | |
| Materiales y Suministros | 43,297,498 | 39,062,093 |
| Servicios Generales | 385,550 | 396,328 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 4,804,155 | 2,804,149 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | |
| Donativos | | |
| Transferencias al Exterior | | |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Otras Aplicaciones de Operación | 283,254 | 1,268,279 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 5,391,548 | 9,554,627 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| ORIGEN | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,485,954 | 1,615,883 |
| Bienes Muebles | | |
| Otros Orígenes de Inversión | 234,967 | 882,457 |
| | 1,250,987 | 733,426 |
| APLICACIÓN | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 3,315,472 |
| Bienes Muebles | | 3,315,472 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | | |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 1,485,954 | (1,699,589) |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| ORIGEN | | |
| Endeudamiento Neto | 17,200,260 | 21,490,654 |
| Interno | | |
| Externo | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | | |
| | 17,200,260 | 21,490,654 |
| APLICACIÓN | (22,279,403) | 30,627,460 |
| Servicios de la Deuda | | |
| Interno | | |
| Externo | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | (22,279,403) | 30,627,460 |
| FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | (5,079,143) | (9,136,806) |
| INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 1,798,359 | (1,281,768) |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 30,140,380 | 31,422,148 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | \$ 31,938,739 | \$ 30,140,380 |

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*VoBo

*VoBo

*EjBom

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.
* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
 ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
 (CIFRAS A PESOS)

| | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | TOTAL |
|---|---|---|--|--|-------------|
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2017 | \$ 9,759,085 | \$ | \$ | \$ | 9,759,085 |
| Aportaciones | 9,759,085 | | | | 9,759,085 |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio | | | | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2017 | | (5,679,214) | 9,554,627 | | 3,875,413 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | | | 9,554,627 | | 9,554,627 |
| Resultados de Ejercicio Anteriores | | (5,679,214) | | | (5,679,214) |
| Revalúos | | | | | - |
| Reservas | | | | | - |
| Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | - |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2017 | | | | | |
| Resultado por posición monetaria | | | | | - |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | | | | - |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE MARZO DE 2017 | 9,759,085 | (5,679,214) | 9,554,627 | | 13,634,498 |
| CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2018 | (234,967) | 4,910,191 | | | 4,675,224 |
| Aportaciones | (234,967) | | | | (234,967) |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio | | 4,910,191 | | | 4,910,191 |
| VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2018 | | | (4,163,079) | | (4,163,079) |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | | | 5,391,548 | | 5,391,548 |
| Resultados de Ejercicio Anteriores | | | (9,554,627) | | (9,554,627) |
| Revalúos | | | | | - |
| Reservas | | | | | - |
| Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | - |
| CAMBIOS EN EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2018 | | | | | |
| Resultado por posición monetaria | | | | | - |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | | | | - |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE MARZO DE 2018 | \$ 9,524,118 | \$ (769,023) | \$ 5,391,548 | \$ | 14,146,643 |

C.P. Israel Soberanis Noguera
 Oficial Mayor

*VoBo

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

*VoBo

Lic. María de la Luz Garza Morales
 Directora de Contabilidad

*Elaboró

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.
 * Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS A PESOS)**

| | ORIGEN | APLICACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo y Equivalentes | \$ 8,971 | \$ 1,798,359 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | |
| Inventarios | | |
| Almacenes | | 534,090 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | |
| Otros Activos Circulantes | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | 234,967 | |
| Activos Intangibles | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 1,250,987 | |
| Activos Diferidos | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | | |
| Otros Activos No Circulantes | | |
| PASIVO | | |
| PASIVO CIRCULANTE | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 16,865,911 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | | |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | | |
| Provisiones a Corto Plazo | 28,403 | |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | | |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 17,162,887 | |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | | |
| Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | | |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | | |
| Provisiones a Largo Plazo | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | |
| Aportaciones | | 234,967 |
| Donaciones de Capital | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | | 4,163,079 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 4,910,191 | |
| Revalúos | | |
| Reservas | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Resultado por Posición Monetaria | | |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios | | |
| TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$ 23,596,406 | \$ 23,596,406 |

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*VoBo

*VoBo

*Elaboró

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.
* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

047



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS A PESOS)

| DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS | MONEDA DE CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN O PAÍS O ACREEDOR | SALDO INICIAL DEL PERIODO | SALDO FINAL DEL PERIODO |
|--|------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| CORTO PLAZO: | | | | |
| DEUDA INTERNA | | | | |
| Instituciones del Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| DEUDA EXTERNA | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| SUBTOTAL A CORTO PLAZO | | | | |
| LARGO PLAZO: | | | | |
| DEUDA INTERNA | | | | |
| Instituciones del Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| DEUDA EXTERNA | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| SUBTOTAL A LARGO PLAZO | | | | |
| OTROS PASIVOS | | | 35,889,979 | 27,879,525 |
| TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS | | | 35,889,979 | 27,879,525 |

C.P. Israel Soberanis Noguea
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*VoBo

*VoBo

*Elaboró

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.
 * Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(CIFRAS A PESOS)

| | SALDO INICIAL | CARGOS DEL PERIODO | ABONOS DEL PERIODO | SALDO FINAL | VARIACIÓN DEL PERIODO |
|---|-------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------------|
| ACTIVO | 42,789,989 | 110,343,553 | 111,107,374 | 42,026,168 | (763,821) |
| <u>ACTIVO CIRCULANTE</u> | 34,535,092 | 110,343,553 | 110,824,120 | 34,054,525 | (480,567) |
| Efectivo y Equivalentes | 32,113,766 | 56,911,213 | 57,086,240 | 31,938,739 | (175,027) |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 7,579 | 53,413,620 | 53,404,120 | 17,079 | 9,500 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | | | |
| Inventarios | | | | | |
| Almacenes | 2,413,747 | 18,720 | 333,760 | 2,098,707 | (315,040) |
| Estim. por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes | | | | | |
| Otros Activos Circulantes | | | | | |
| <u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u> | 8,254,897 | | 283,254 | 7,971,643 | (283,254) |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | | | | | |
| Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo | | | | | |
| Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso | 5,498,672 | | | 5,498,672 | |
| Bienes Muebles | 26,364,721 | | | 26,364,721 | |
| Activos Intangibles | | | | | |
| Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes | (23,608,496) | | 283,254 | (23,891,750) | (283,254) |
| Activos Diferidos | | | | | |
| Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes | | | | | |
| Otros Activos No Circulantes | | | | | |

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*VoBo

*VoBo

*Elaboró

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.
* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE MARZO DE 2018

NO APLICA

050



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México acompaña las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a efecto que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

El objetivo general de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de Marzo de 2018 y 2017, representa el activo con mayor liquidez del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (H. Consejo) depositado en Instituciones Bancarias; que corresponde a los recursos ministrados que devienen del Presupuesto Autorizado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2018, así como de los recursos derivados de las modificaciones programático - presupuestal líquidas; de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; de los remanentes de ejercicios anteriores.

Dentro de este rubro también se incluyen los recursos destinados durante el ejercicio 2018 al Fondo Revolvente, los cuales, se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 10-05/2018 cuyo objeto es ser destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía

El saldo de este rubro se verá disminuido en proporción a los pagos que se realicen por concepto de los pasivos que fueron reconocidos por las obligaciones contraídas al 31 de marzo de 2018 y 2017.

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | | |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| (CIFRAS EN PESOS) | | |
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| Bancos/Tesorería | 31,938,739 | 30,140,380 |
| TOTAL | 31,938,739 | 30,140,380 |



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de derechos a recibir de efectivo o equivalentes al 31 de marzo de 2018 y 2017 se integra por las cuentas por cobrar a deudores diversos a un plazo no mayor de 90 días

| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS) | | |
|---|---------------|---------------|
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| Deudores por Cobrar a Corto Plazo | 17,079 | 26,050 |
| TOTAL | 17,079 | 26,050 |

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con los que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran el H. Consejo.

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos, de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura. Por otra parte, de conformidad al Artículo 51 fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, se realizan al año dos inventarios físicos de Almacén, estos con cifras al cierre de junio y diciembre. Así mismo de conformidad al Artículo 52 del Acuerdo General 7-43/2008, en forma trimestral se lleva a cabo el procedimiento de control denominado "Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo", a efecto de verificar que lo ejercido en el periodo por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya sido ingresado al Almacén de la Institución.

| INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS) | | |
|---|------------------|------------------|
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| Almacén | 2,098,707 | 1,564,617 |
| TOTAL | 2,098,707 | 1,564,617 |

Inversiones Financieras

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México no ha realizado Inversiones Financiera que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A) BIENES MUEBLES

Los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018 y 2017, se derivan del inventario físico, de conformidad con el Artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del entonces Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten la interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del entonces Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor considerando la vida útil estimada de los activos. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con las tasas de depreciación determinadas por este H. Consejo, las cuales se detallan a continuación:

| | |
|---|----------------|
| | 2018 (%) |
| Mobiliario y equipo de administración | 7.7 y 25 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 25, 20, 10 y 5 |
| Equipo instrumental médico y de laboratorio | 10 |
| Equipo de transporte | 12.5 |
| Maquinaria y otros equipos y herramientas | 10 y 14.3 |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 0 |
| Edificios No Habitacionales | 1 |

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 los bienes muebles se integran como sigue:

| BIENES MUEBLES, (CIFRAS A PESOS) | | |
|---|------------------|------------------|
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 20,564,197 | 20,791,607 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 2,694,534 | 2,699,804 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 91,222 | 91,222 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 2,881,662 | 2,881,662 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 133,099 | 135,385 |
| Bienes Artísticos, Culturales y Científicos | 7 | 7 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | (23,642,865) | (22,409,344) |
| TOTAL | 2,721,856 | 4,190,343 |

La depreciación registrada en el estado de actividades al 31 de marzo de 2018 asciende a \$ 283,254

B) BIENES INMUEBLES

En relación al Inmueble propiedad del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones, y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) relativas al registro y control de inmuebles este H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de estas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

Por lo anterior, como resultado del proceso de armonización contable mencionado, el Consejo de Judicatura de la Ciudad de México presenta inmuebles propios con un valor por \$2,183,200.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

Por otra parte, cabe precisar que durante el ejercicio 2016 se llevó a cabo el Proyecto Ejecutivo para la reubicación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México al edificio Juan Álvarez por un monto de \$3,315,472 autorizado mediante Acuerdo 20-10/2016.

La integración de los inmuebles propios del H. Consejo al 31 de marzo de 2018 y 2017, se detalla a continuación:

| BIENES MUEBLES, E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS) | | |
|---|------------------|------------------|
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| Terrenos | 436,640 | 436,640 |
| Edificios no Habitacionales | 1,746,560 | 1,746,560 |
| Construcciones en Proceso | 3,315,472 | 3,315,472 |
| Depreciación | (248,885) | (231,419) |
| TOTAL | 5,249,787 | 5,267,253 |

Estimaciones y Deterioros

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México no realiza operaciones de estimaciones y/o deterioros.

Pasivo

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de marzo de 2018 y 2017, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es menor de 90 días, el cual corresponde al saldo en proveedores y principalmente al saldo de las retenciones y cuotas patronales efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal de las nóminas pagadas por el H. Consejo, así como los adeudos por pagar a corto plazo derivado de la adquisición de bienes y servicios; así mismo durante el periodo fueron reconocidos los pasivos laborales a corto plazo los cuales se detallan a continuación:

| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS) | | |
|---|-------------------|-------------------|
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| Servicios Personales por pagar a corto plazo | 1,920,928 | 52,809 |
| Proveedores por pagar a corto plazo | 3,217,499 | 285,382 |
| Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo | 5,549,808 | 5,733,555 |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo | - | 21,482,399 |
| Provisión para demandas y juicios a corto plazo | 28,403 | - |
| TOTAL | 10,716,638 | 27,554,145 |

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

El saldo al 31 de marzo de 2018 y 2017, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es mayor a 365 días, cuyo monto corresponde al valor ponderado de los pasivos laborales generado por demandas y juicios que se encuentran en trámite a la fecha, como se indica a continuación:

| CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS A PESOS) | | |
|---|-------------------|-------------|
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| Provisión para demandas y juicios a largo plazo | 17,162,887 | - |
| TOTAL | 17,162,887 | - |

054



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

II) Notas al Estado de Actividades

Este estado tiene como finalidad informar la variación total del patrimonio durante el período que se informa, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación que afectan o modifican el patrimonio. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos Corrientes en el momento contable del devengado.

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del Consejo durante el ejercicio, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado).

Al resultado se le denomina "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y al subresultado se le nombra "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", mismos que se desagregan en cuatro actividades institucionales.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado ayuda a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión.

Ingresos de Gestión

En materia de captación, administración de ingresos de gestión, que contempla el Clasificador por Rubros de Ingresos aprobado por CONAC, este H. Consejo tiene identificado a detalle la captación de recursos por lo que considera los registro de derechos, productos y aprovechamientos; así como los provenientes de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos, los cuales se reconocen en sus resultados cuando se percibe o recibe el recurso.

La integración del rubro de Ingresos y Otros Beneficios percibidos por el H. Consejo del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017, se integra por los recursos ministrados correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, al H. Consejo por medio de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, así como por los que se generan de la captación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, entre otros.

El saldo de ingresos y otros beneficios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | |
|---|-------------------|-------------------|--|
| (CLASIFICADO POR ORIGEN) | | | |
| (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 | |
| <u>Ingresos por Gestión</u> | | | |
| Derechos | 1,890 | 3,687 | |
| Productos de Tipo Corriente | 1,011 | - | |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | - | - | |
| Otros aprovechamientos | - | - | |
| <u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u> | | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 53,499,991 | 52,610,212 | |
| <u>Otros Ingresos y Beneficios</u> | | | |
| Ingresos Financieros | 643,912 | 462,800 | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 15,201 | 8,777 | |
| TOTAL | 54,162,005 | 53,085,476 | |

055



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Se precisa que el gasto de la Institución, cuyo resultado denominado "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y el subresultado nombrado "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", se ven desagregados en sus cuatro actividades institucionales y programas institucionales.

El detalle del monto del gasto de la institución se observa en el Estado de Actividades, por lo que el siguiente cuadro se detalla por programa presupuestal:

| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS) | | |
|--|------------|------------|
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| <u>Actividades Institucionales Sustantivas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</u> | | |
| <u>Acciones Colegiadas y de Direccionamiento Institucional</u> | 25,301,374 | 22,176,074 |
| Servicios Personales | 23,785,201 | 20,659,393 |
| Materiales y Suministros | 161,142 | 158,187 |
| Servicios Generales | 1,355,031 | 1,358,494 |
| <u>Actividades Institucionales de Transversalidad del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</u> | | |
| <u>Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Genero</u> | - | - |
| Servicios Personales | - | - |
| Materiales y Suministros | - | - |
| Servicios Generales | - | - |
| <u>Programa de Seguridad, Protección y Transparencia Institucional</u> | 1,999,556 | 1,934,107 |
| Servicios Personales | 1,881,671 | 1,810,412 |
| Materiales y Suministros | 17,710 | 33,917 |
| Servicios Generales | 100,175 | 89,778 |
| <u>Acciones de Contingencia por Declaratoria de Emergencia</u> | - | - |
| Servicios Personales | - | - |
| Materiales y Suministros | - | - |
| Servicios Generales | - | - |
| <u>Actividades Institucionales de Administración del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</u> | | |
| <u>Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos</u> | 12,771,879 | 12,784,816 |
| Servicios Personales | 11,938,908 | 11,915,887 |
| Materiales y Suministros | 98,234 | 75,867 |
| Servicios Generales | 734,737 | 793,062 |
| <u>Actividades Institucionales de Administración del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</u> | | |
| <u>Programa General de Administración</u> | 8,414,394 | 5,367,573 |
| Servicios Personales | 5,691,718 | 4,676,401 |
| Materiales y Suministros | 108,464 | 128,357 |
| Servicios Generales | 2,614,212 | 562,815 |

056



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

OTROS GASTOS:

Este rubro se integra por la depreciación de los bienes muebles del H. Consejo al 31 de marzo de 2018 y 2017, así como de las provisiones a corto y largo plazo, como se muestra a continuación:

| OTROS GASTOS (CIFRAS A PESOS) | | |
|--|------------------|------------------|
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| Depreciación | 283,254 | 1,268,279 |
| Provisiones de Pasivos a Corto Plazo | - | - |
| Provisiones de Pasivos a Largo Plazo | - | - |
| TOTAL | (283,254) | 1,268,279 |

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio revelando el flujo de recursos recibidos y ejercidos, y busca explicar y analizar cada una de ellas.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

a) El patrimonio Contribuido al 31 de marzo de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS A PESOS) | | |
|--|------------------|------------------|
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| Aportaciones | 9,524,118 | 9,759,085 |
| TOTAL | 9,524,118 | 9,759,085 |

b) El patrimonio Generado al 31 de marzo de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS A PESOS) | | |
|---|------------------|------------------|
| INTEGRACIÓN | 2018 | 2017 |
| Resultados del Ejercicio | 5,391,548 | 9,554,627 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | (769,023) | (5,679,214) |
| TOTAL | 4,622,525 | 3,875,413 |

La diferencia en el resultado de ejercicios anteriores se debe a la rectificación de las provisiones que se tenían por el adeudo de ISR el cual se encontraba reconocido en los ejercicios anteriores (2013, 2014 Y 2015) los cuales fueron reconocidos como gasto del ejercicio fiscal 2017.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

Así mismo, se modifica por las ampliaciones líquidas reconocidas durante el ejercicio, provenientes de derechos, productos y aprovechamientos históricos, así como de prerrogativas fiscales históricas a efecto de solventar gastos de operación.

Adicionalmente, se encuentra reconocido dentro del resultado de ejercicios anteriores, la provisión del pasivo laboral informado por la Dirección Ejecutiva Jurídica generado por demandas y juicios a corto y largo plazo cuyo monto asciende a \$ 28,403 y \$ 17,162,887, por lo que cuando se realice el pago éste resultado se verá afectado.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado representa los principales cambios ocurridos en las fuentes de entradas y salidas de recursos en la estructura de los resultados financieros, los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones, proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | | | |
|---|-------------------|-------------------|--|
| (CIFRAS A PESOS) | | | |
| RUBRO | 2018 | 2017 | |
| Efectivo en Bancos - Tesorería | 31,938,739 | 30,140,380 | |
| Efectivo en Bancos - Dependencias | - | - | |
| Depósitos de Fondos de Terceros y Otros | - | - | |
| TOTAL | 31,938,739 | 30,140,380 | |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS | | | |
|---|------------------|-------------------|--|
| (CIFRAS A PESOS) | | | |
| RUBRO | 2018 | 2017 | |
| Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios | | | |
| Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo | 5,674,802 | 10,822,906 | |
| Depreciación | 283,254 | 1,268,279 | |
| Provisión de Pasivos a Corto Plazo | - | - | |
| Provisión de Pasivos a Largo Plazo | - | - | |
| TOTAL | 5,958,056 | 12,091,185 | |



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

| Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de marzo 2018 | | |
|---|-------------|---------------------|
| 1. Total de Egresos (presupuestarios) | | \$43,302,722 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | \$0 |
| Mobiliario y equipo de administración | - | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | - | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | - | |
| Vehículos y equipo de transporte | - | |
| Equipo de defensa y seguridad | - | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | - | |
| Activos Biológicos | - | |
| Bienes inmuebles | - | |
| Activos intangibles | - | |
| Obra pública en bienes propios | - | |
| Acciones y participaciones de capital | - | |
| Compra de títulos y valores | - | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | - | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | - | |
| Amortización de la deuda pública | - | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | - | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | - | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | \$5,467,736 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$283,255 | |
| Provisiones | \$4,822,589 | |
| Disminución de inventarios | - | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | - | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | - | |
| Otros Gastos | \$333,762 | |
| Otros Gastos contables No Presupuestales | \$28,129 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | \$48,770,457 |

| Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de marzo 2018 | | |
|---|-----------|---------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | \$53,378,718 |
| 2. Mas ingresos contables no presupuestarios | | \$783,287 |
| Incremento por variación de inventarios | - | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | - | |
| Disminución del exceso de provisiones | - | |
| Otros ingresos y beneficios varios | - | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | \$783,287 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | - |
| Productos de capital | - | |
| Aprovechamientos capital | - | |
| Ingresos derivados de financiamiento | - | |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | - | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1+2 -3) | | \$54,162,005 |

059



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden utilizadas al 31 de Marzo de 2018, que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

| | |
|---|-------------|
| • Valores | 81,890 |
| • Emisión de obligaciones | - |
| • Avaes y garantías | 2,690,452 |
| • Participación Consejo de ISR Ley de Coordinación Fiscal | 109,242,600 |

De conformidad a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 3-B, a partir del 2015 el H. Consejo al ser uno de los entes que conforman el Distrito Federal, ahora Ciudad de México participará al 100% de la recaudación que se obtenga derivada de las retenciones de Impuesto sobre la Renta a sus trabajadores, siempre que las nóminas no sean cubiertas con recursos de Fondos Federales. En este sentido, el Consejo una vez timbrados los recibos de nómina de cada mes, en los que se identifique el tipo de recursos mediante el cual se pagaron las mismas, así como enterado el impuesto correspondiente a dichas nóminas mediante declaración mensual de entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios, deberá solicitar a la Secretaría de Finanzas la participación del 100% del entero de ISR correspondiente a sueldos y salarios, siempre que el salario sea efectivamente pagado con cargo a sus participaciones derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México u otros ingresos locales, dicha Secretaría procederá una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria le consigne dicho monto para su participación, el cual ascendió durante el ejercicio 2015 a \$31,183,607, 2016 por un monto de \$35,582,440, 2017 por un monto de \$35,838,171.00 y por lo correspondiente al ejercicio 2018 a \$6,638,382; los cuales se encuentra informados en cuentas de orden

Presupuestarias:

En virtud de que los estados presupuestales del Consejo no se emiten con base en el registro basado en la dualidad económica, no se incluyen las cuentas de orden presupuestarias, es importante aclarar que el estado Analítico del Presupuesto de Egresos (evolución presupuestaria), no emana de la partida doble, por ello, en la preparación de los estados financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial de la Ciudad de México, en armonía con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios.

Por ello, que mediante Acuerdo 68-51/2011 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se autorizó el Manual de Contabilidad del Poder Judicial, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el numeral TERCERO del acuerdo emitido por la CONAC, el cual precisa que los estados e informes presupuestarios y programáticos del Poder Judicial no tendrán su origen en el registro de movimientos presupuestarios por partida doble, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en el Diario Oficial de



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

la Federación el 22 de noviembre de 2010, en su Capítulo II referente a los Fundamento Metodológicos de la Producción Automática de Información financiera que a la letra dice:

“La obligación establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados.”

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De conformidad con el artículo 27 del Acuerdo 9-10/2007, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el Magistrado Presidente presentó el Plan Institucional del Tribunal por el periodo 2017 – 2018, el cual contiene las directrices generales del desarrollo y las líneas y programas estratégicos que habrán de impulsarse en la Institución, así como los objetivos estratégicos.

El Plan Institucional 2017 -2018, presentado es la herramienta fruto del trabajo institucional, cuya pretensión es enmarcar y orientar las iniciativas que en los próximos años se pondrán en marcha, así como los programas y proyectos que emanan de ellos, no obstante, a ello, y derivado de la experiencia, se plantean nuevos objetivos con la finalidad de dar cumplimiento a las reformas y a las necesidades de la ciudadanía.

En este sentido, el Plan Institucional 2017 – 2018 está conformado por 8 Objetivos Estratégicos de las que se derivan 34 programas estratégicos, como se detalla a continuación:

| PLAN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO | |
|--|--|
| 2017 - 2018 | |
| Objetivos Estratégicos | Programas Estratégicos |
| 1 Fomentar una mayor autonomía presupuestal, financiera y de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad de México | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribuir a que la operación del Poder Judicial se realice con mayor autonomía y reconocimiento. ✓ Gestionar el presupuesto y la operación financiera del Poder Judicial con mayor independencia. ✓ Impulsar el pluralismo ideológico de los Jueces. |
| 2 Consolidar las Reformas en materia Civil, Mercantil, Familiar, Laboral, penal y de Justicia para Adolescentes y contar con una Justicia Cotidiana más moderna, accesible, rápida, eficiente y cercana a la ciudadanía. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar el Sistema Procesal Penal Acusatorio. ✓ Colaborar en la implementación del tratamiento jurisdiccional de las adicciones y la justicia terapéutica. ✓ Atender, a partir del 25 de enero de 2018, la Reforma al Juicio Oral Mercantil. ✓ Continuar con la implementación de la Reforma Familiar. ✓ Realizar los procesos de reorganización administrativa para atender la Reforma en Materia Laboral. |
| 3 Impulsar los Medios Alternativos de solución de Controversias | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficientar la capacidad operativa del Centro de Justicia Alternativa. ✓ Desconcentrar los servicios de Justicia Alternativa. ✓ Impulsar acciones de modernización y |



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

| | | |
|---|--|--|
| | | mejoramiento para la Justicia Alternativa. |
| 4 | Continuar y garantizar el cumplimiento de la aplicación de los estándares internacionales y nacionales que tiene el Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en relación con el debido proceso y acceso a la justicia, para lograr una mejor receptibilidad de las acciones que se implementan en las materias. | <ul style="list-style-type: none">✓ Incrementar las acciones que favorezcan la transversalidad de género, derechos humanos e infancia, para garantizar de mejor manera el cumplimiento de los estándares internacionales y nacionales en el debido proceso y acceso a la justicia.✓ Incrementar la profesionalización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en el debido proceso y acceso a la justicia.✓ Implementar una estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en relación al debido proceso y acceso a la justicia.✓ Contribuir en la actualización del Marco Normativo para apuntalar el estándar internacional y nacional en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en el debido proceso y acceso a la justicia. |
| 5 | Contar con una Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina más efectivas, acordes con las reformas judiciales y los Nuevos Sistemas para la Impartición de Justicia, más dirigida al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de la protección de datos personales y la transparencia, como herramientas que contribuyan a la prevención de la corrupción, así como al impulso de la rendición de cuentas más eficiente, con estricto apego a las leyes en la materia. | <ul style="list-style-type: none">✓ Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa, acordes con los nuevos Sistemas de Justicia Oral.✓ Fortalecer al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sus funciones de vigilancia eficaz y permanente de la actuación jurídica y ética de sus juzgadores, de la práctica de los valores inherentes al ejercicio del servicio público, así como del uso adecuado de los recursos públicos.✓ Dar mayor impulso a los procesos, métodos, sistemas y herramientas indispensables para contar con una Contabilidad Gubernamental y Evaluación eficientes, en los que se favorezca el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de protección de datos personales y la transparencia. |
| 6 | Contar con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, como claustro docente y base de la transformación de la Carrera Judicial. | <ul style="list-style-type: none">✓ Modernizar las estructuras, procesos administrativos y normativos del Instituto de Estudios Judiciales.✓ Impulsar que la capacitación, formación, actualización y especialización del personal verse sobre los perfiles de puesto de los nuevos procesos de tramitación oral y los Modelos de Gestión para la Impartición de Justicia.✓ Diseñar el Servicio Civil de Carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México. |



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

| | | |
|---|---|--|
| 7 | Dar mayor accesibilidad a los servicios que brinda el Poder Judicial al público e implementar infraestructura inmobiliaria adecuada para llevar a cabo procesos modernos de Impartición de Justicia en la Ciudad de México. | <ul style="list-style-type: none">✓ Contar con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades que requieren los nuevos procesos de tramitación oral y los Modelos de Gestión.✓ Concentrar más inmuebles en donde el Poder Judicial ofrece diversos servicios, consolidando el proyecto de la Ciudad Judicial.✓ Contar con inmuebles modernos, espacios e infraestructura accesible que garantice el acceso a la justicia a las y los justiciables. |
| 8 | Reducir los problemas de capacidad instalada, ejecución, oportunidad y modernización de los servicios de Apoyo Judicial, tanto sustantivo como adjetivo, que se brindan a las áreas jurisdiccionales. | <ul style="list-style-type: none">✓ Reducir el retraso en la aportación de evidencias y emisión de dictámenes en materia forense que apoyan las resoluciones judiciales.✓ Mejorar los tiempos de atención de las solicitudes de antecedentes, evaluaciones de riesgo procesal, así como de supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.✓ Incrementar el número de convivencias familiares efectivas y mejorar la capacidad instalada para la adecuada supervisión de estas y sustanciación de los informes a las autoridades judiciales.✓ Alcanzar el nivel óptimo de atención de los servicios de apoyo psicológico.✓ Reducir el rezago en la aplicación de estudios socioeconómicos ordenados por las autoridades judiciales.✓ Modernizar el desarrollo del proceso editorial.✓ Mejorar el tiempo de recepción para la presentación de escritos iniciales y posteriores.✓ Mejorar el tiempo de entrega de billetes de depósito a personas morales y físicas, así como a juzgados y desistimientos.✓ Incrementar la exactitud y consistencia de la información para la recepción, turno y entrega de las consignaciones penales y acciones de remisión en los juzgados penales y de justicia para adolescentes.✓ Incrementar la digitalización del acervo documental del Tribunal, para que su consulta sea más eficaz. |

2. Panorama Económico y Financiero

De conformidad al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, le fueron autorizados al Consejo de la Judicatura de Ciudad de México, recursos del orden de \$213,514,882.00 los cuales se encuentran incluidos en las erogaciones previstas para la SUBFUNCIÓN 1 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", y que corresponden al Resultado 02 "LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA".

063



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

Es de resaltar que al igual que en años anteriores, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, no ha contado con los recursos necesarios para atender los diversos compromisos vinculados con el Plan Institucional que impliquen cubrir de manera satisfactoria el costo de las acciones permanentes, ni mucho menos considerar lo correspondiente a las acciones transitorias, sino por el contrario se ha incrementado el DÉFICIT, por el no reconocimiento del gasto de operación mínimo, que le permita a este Consejo reflejar de manera natural los costos que ha asumido con recursos generados por beneficios fiscales, recursos de captación propia, para cubrir el gasto de operación.

Por ello, y aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable se ha instrumentado medidas de austeridad y racionalidad para el presente ejercicio.

3. Autorización e Historia

El continente europeo fue el primero en el que aparece una institución semejante a la que hoy en día tenemos en México como Consejo de la Judicatura; específicamente en Francia, en donde florece el Consejo Superior de la Magistratura en el año de 1946; decimos que tiene similitud debido a que también se encarga de la disciplina, vigilancia y administración de sus tribunales judiciales.

A continuación, se mencionan algunos países de ese continente que contaron con este tipo de organismos: Italia en 1948, Portugal en 1982, Turquía en 1961, Grecia en 1975, España en 1978, y Rumania en 1991.

En Latinoamérica. Los países del continente americano que crearon un órgano semejante al Consejo Superior de la Magistratura de Francia, entre otros fueron los siguientes: Brasil en el año de 1979 con el nombre de Consejo Nacional de la Magistratura; Uruguay en el año de 1981 añadió a su constitución el Consejo Superior de la Judicatura; Colombia en el año de 1955, con el nombre de Consejo Superior de la Magistratura, Venezuela en el año de 1961 cuando se anexa a su constitución con el nombre de Consejo de la Judicatura, Costa Rica en el año de 1937 lo añade a su Ley Orgánica llamándolo Consejo Superior del Poder Judicial, Paraguay lo introduce en su constitución en el año de 1992 denominándolo Consejo de la Magistratura, y en Bolivia es hasta el año de 1994 cuando aparece el Consejo de la Judicatura.

En México. La figura del Consejo de la Judicatura existía, en los Estados de Sinaloa y Coahuila desde el año de 1988.

El Consejo de la Judicatura Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo de la Judicatura se crea a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

En el año de 1995 se instituyen varios Consejos de la Judicatura, entre los que destacan el Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes, de Baja California, el del Estado de Morelos y el de Nayarit.

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. - Bajo este tenor es pertinente entrar al análisis del artículo 122 constitucional que en otra época regulaba al Consejo de la Judicatura en su fracción séptima, actualmente, después de la reforma que aparece publicada el día 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra regulado este órgano, ya no en la fracción VII, sino en el inciso "C", Base Cuarta, de la II a la fracción VI. Así tenemos que el Consejo de la Judicatura, se integrará igualmente por siete miembros a la par del Federal, el presidente del Tribunal lo será también del Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el Jefe de Gobierno de la

064



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

actual Ciudad de México y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ser Magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo período.

Instalación del Consejo de la Judicatura. - Posterior a la reforma del 31 de diciembre de 1994 el Consejo de la Judicatura, comienza un proceso en su colegiación, para ello celebra la primera audiencia extraordinaria el día 23 de enero de 1995.

Mediante Acuerdo 43-08/2016 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por el cual se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado A base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.

Mediante Acuerdo Plenario 41-44/2010, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la integración de la Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura con la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que de manera gradual se de dicho proceso de fusión. En este sentido, mediante Acuerdo 55-01/2011, el Pleno determinó entre otros en su numeral TERCERO delegar en la Oficialía Mayor, las facultades más amplias, suficientes y necesarias, de representación para actos de administración del Consejo, el cual podrá delegar las funciones administrativas a las áreas de su estructura.

4. Organización y Objeto Social

El Consejo de la Judicatura, es el Órgano que constitucionalmente estará a cargo de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales. El Consejo de la Judicatura tendrá siete miembros, uno de los cuales será el presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien también presidirá el Consejo. Los miembros restantes serán: un magistrado, un juez de primera instancia y un juez de paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser magistrado y duraran cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

Son atribuciones del Consejo la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal, de los juzgados y demás órganos judiciales, y que se precisan en el artículo 122, Apartado A, BASE CUARTA, de la Constitución y en el artículo 201 fracción I de la Ley Orgánica.

El Consejo ejercerá sus atribuciones a través de:

- I. El Pleno del Consejo;
- II. Las Comisiones, El Consejo contará por lo menos con dos Comisiones permanentes que serán:
 - a) La Comisión de Disciplina Judicial, y
 - b) La Comisión de Administración y Presupuesto.
- III. Unitariamente;
- IV. El presidente;
- V. Los consejeros; y
- VI. Los demás órganos que determine la Ley y el Pleno del Consejo.

Se considerarán Comisiones transitorias:

- a) La Comisión de Vigilancia de Protección Civil;

065



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

- b) La Comisión de Imagen Institucional;
- c) La Comisión de Vigilancia del Servicio Médico Forense,
- d) La Comisión Interna para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, y
- e) Las demás que determine el Pleno del Consejo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del ejercicio fiscal 2010 los Estados Financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México han sido preparados de conformidad con reglas y criterios gubernamentales, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la cual contempla en lo general lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Hasta el ejercicio 2009 dichas reglas y criterios estaban normados en el Código Financiero del entonces D. F. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

La preparación de los estados financieros se presenta de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG):

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

El Consejo de la Judicatura mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en ese sentido de conformidad al Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo, en el punto PRIMERO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ORGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL y punto SEGUNDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL SISTEMA CONTABLE DEL ÓRGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARMONIZADAS CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA MATERIA, Y CON LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, y al Acuerdo Plenario 68-51/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Consejo y es en el Acuerdo 68-51/2011, en sesión ordinaria el Consejo de la Judicatura determinó autorizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial.

En relación con la información que el Consejo de la Judicatura presenta al mes de marzo del ejercicio fiscal 2018, se precisa que los ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de marzo de 2018, fueron preparados observando lo establecido

066



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

-(Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

en el Acuerdo General 55-49/2010, y el Acuerdo Plenario 68-51/2011, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Por lo que hace al registro de los "Bienes Muebles", los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018 derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a:

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal.
- Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

La codificación y agrupación de los bienes muebles, se realiza con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este Consejo, la consideración de las tasas de depreciación aplicadas al mes de marzo, fueron definidas por el H. Consejo, las cuales se encuentran incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo de la Judicatura se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial de la Ciudad de México, en armonía con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables con la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual, aplicación que este H. Consejo ha ido cumpliendo en tiempo y forma.

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Consejo, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

- La estructura básica de los estados financieros del H. Consejo contiene sus activos, pasivos, así como su hacienda pública/patrimonio y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.
- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:
- En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.
- Respalda con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.
- Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

Norma en la que se basa el registro contable del H. Consejo; la base y métodos de valuación los acuerdos del pleno que autorizan la emisión de estos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas consistentemente en los ejercicios que se presentan por el H. Consejo para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:

a) Efectos de la inflación en la información financiera

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos siete ejercicios inferiores al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de marzo de 2018 y 2017 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados incluyen depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Este importe es similar a su valor de realización.

c) Instrumentos financieros:

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 28-31/2009, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

d) Almacén:

068



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

e) Bienes muebles:

Se encuentran valuados a su costo histórico considerando su vida útil remanente a la fecha. A partir de 2012, la depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos.

f) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles, se deprecian de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores de bienes muebles e inmuebles, aplicados al costo de adquisición.

g) Pasivos:

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones fueron registradas bajo la mejor estimación realizada por el H. Consejo.

h) Hacienda Pública/Patrimonio:

Se reconoce como parte de la Hacienda Pública /Patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

i) Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

Transferencias internas y asignaciones al sector público, son recursos autorizados por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, mediante Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Otros productos que generan ingresos corrientes:

- Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
- Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:
- Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

Resultados de ejercicios anteriores:

- Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

Remanente histórico:

069



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

- Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

j) Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Consejo, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recursos en el periodo. Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

k) Cuentas de orden:

Se reconoce en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

l) Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Consejo tiene avances al respecto las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Resumen Programático Económico y Financiero (Programa Operativo Anual Financiero).
- Estado de Situación Programática 31 de marzo de 2018.
- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo de 2018.
- Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo de 2018, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2018, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del mes, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultados.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de marzo de 2018 y 2017, el H. Consejo no efectuó operaciones en moneda extranjera por lo cual no presenta en sus cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Como ya se mencionó, en relación al Inmueble propiedad del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones, y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) relativas al registro y control de inmuebles esté H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

que le corresponda. Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de estas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

Por lo anterior como resultado del proceso de armonización contable mencionado, el Consejo de Judicatura de la Ciudad de México presenta inmuebles propios con un valor por \$2,183,200.

En relación con los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018 y 2017, se derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles al 31 de Diciembre de 2012. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles. Las tasas de depreciación determinadas en función de la vida útil son las siguientes:

| | 2018 (%) |
|---|----------------|
| Mobiliario y equipo de administración | 7.7 y 25 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 25, 20, 10 y 5 |
| Equipo instrumental médico y de laboratorio | 10 |
| Equipo de transporte | 12.5 |
| Maquinaria y otros equipos y herramientas | 10 y 14.3 |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 0 |
| Edificaciones no Habitacionales | 1 |

Por otra parte, tanto los bienes muebles e inmuebles de Consejo, no tiene ninguna restricción para su uso ni están dados en garantía.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Respecto de lo establecido en los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, el Consejo de la Judicatura no cuenta con este tipo de contratos de los que emane alguna obligación o beneficios.

10. Reporte de la Recaudación

Dado los objetivos y funciones del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, este no realiza funciones de recaudación.

071



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018

-(Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México no tiene deuda contratada.

12. Calificaciones otorgadas

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México no ha realizado operaciones crediticias que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

13. Proceso de Mejora

Las principales políticas de control interno y de indicadores, adoptadas por el H. Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se resumen como sigue:

- La estructura orgánica y funcional esta estructurada para cumplir con la misión y visión del CJCDMX.
- Se cuenta con manuales de políticas y procedimientos autorizados por el Pleno del CJCDMX.
- Los sistemas de información y comunicación para la generación de la información financiera-presupuestal para una adecuada toma de decisiones y se encuentra y operan en sistemas automatizados, lo que garantiza su oportunidad y confiabilidad.
- Los manuales de organización de políticas aseguran una adecuada segregación de funciones y responsabilidades.
- Las actividades sustantivas, así como las de apoyo administrativo se desarrollan en lo general de manera sistematizada.
- Se cuenta con el área de contraloría interna encargada de la supervisión y apoyo de las funciones del CJCDMX.
- Se cumple con la infraestructura adecuada para el cumplimiento de la normatividad contable y presupuestal a que están obligadas dichas instituciones.

Por lo que respecta a la Evaluación de indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de Marzo de 2018, que corresponde a la Matriz de indicadores de resultados con valores ponderados y cifras absolutas indexadas a la estructura Programática 2018, misma que refleja el comportamiento de éstos al periodo, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas.

Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto basado en resultados.

14. Información por Segmentos

Dadas las características de la estructura financiera y de los resultados de operación y/o funcionamientos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, no se presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene evidencia de eventos que le afecten económicamente la información financiera del periodo al 31 de marzo de 2018.

16. Partes Relacionadas

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

072



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE MARZO DE 2018


- (Cifras Expresadas en pesos excepto donde se indica) -

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y sus Notas son razonablemente correctos.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de sus áreas competentes, de conformidad a las facultades que le fueran delegadas mediante Acuerdo 55-01/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil once.

El Oficial Mayor del
Tribunal Superior De Justicia de la Ciudad De México
Facultado Mediante Acuerdo 55-01/2011


C.P. Israel Soberanis Noguera

La Directora Ejecutiva de Recursos Financieros
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de
México
Facultada Mediante Acuerdo 55-
01/2011


Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez

La Directora de Contabilidad
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad De
México
Facultada Mediante Acuerdo 55-01/2011


Lic. María de la Luz Garza Morales



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018
(PESOS)

| | ESTIMADO / APROBADO | DEVENGADO | RECAUDADO / PAGADO |
|---|---------------------------|--------------|--------------------------|
| Ingresos Totales | 213,514,882.0 | 43,330,851.1 | 43,330,851.1 |
| Ingresos de Libre Disposición | 213,514,882.0 | 43,330,851.1 | 43,330,851.1 |
| Transferencias Federales Etiquetadas | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Financiamiento Neto | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Egresos Presupuestarios | 213,514,882.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 |
| Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) | 213,514,882.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 |
| Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Remanentes del Ejercicio Anterior | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Balance Presupuestario | 0.0 | 0.0 | 28,129.4 |
| Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto | 0.0 | 0.0 | 28,129.4 |
| Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior | 0.0 | 0.0 | 28,129.4 |
| Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Balance Primario | 0.0 | 0.0 | 28,129.4 |
| Financiamiento | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Amortización de la Deuda | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Financiamiento Neto | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Ingresos de Libre Disposición | 213,514,882.0 | 43,330,851.1 | 43,330,851.1 |
| Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) | 213,514,882.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 |
| Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Balance Presupuestario de Recursos Disponibles | 0.0 | 0.0 | 28,129.4 |
| Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto | 0.0 | 0.0 | 28,129.4 |
| Transferencias Federales Etiquetadas | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto | 0.0 | 0.0 | 0.0 |



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018
 (PESOS)

| CONCEPTO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | SUBEJERCICIO |
|---|---------------|------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Gasto No Etiquetado | 213,514,882.0 | 489,849.0 | 214,004,731.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 | 170,673,879.9 |
| Servicios Personales | 180,367,835.5 | 475,581.6 | 180,843,417.1 | 40,936,333.3 | 40,936,333.3 | 139,907,083.9 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 37,466,681.4 | 213,793.5 | 37,680,474.8 | 9,308,247.9 | 9,308,247.9 | 28,372,226.9 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 139,933.4 | | 139,933.4 | | | 139,933.4 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 15,127,350.7 | (44,246.2) | 15,083,104.4 | 3,400,511.5 | 3,400,511.5 | 11,682,593.0 |
| Seguridad Social | 24,963,493.6 | 7,434.6 | 24,970,928.2 | 4,657,613.9 | 4,657,613.9 | 20,313,314.3 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 97,636,280.3 | 298,599.8 | 97,934,880.1 | 23,569,960.0 | 23,569,960.0 | 74,364,920.1 |
| Previsiones | 4,662,715.1 | | 4,662,715.1 | | | 4,662,715.1 |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 371,381.0 | | 371,381.0 | | | 371,381.0 |
| Materiales y Suministros | 3,504,017.0 | 8,630.0 | 3,512,647.0 | 3,800.0 | 3,800.0 | 3,508,847.0 |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2,810,917.0 | 8,630.0 | 2,819,547.0 | 3,800.0 | 3,800.0 | 2,815,747.0 |
| Alimentos y Utensilios | 143,000.0 | | 143,000.0 | | | 143,000.0 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | | | | | |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 6,000.0 | | 6,000.0 | | | 6,000.0 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 90,000.0 | | 90,000.0 | | | 90,000.0 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 204,600.0 | | 204,600.0 | | | 204,600.0 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 19,000.0 | | 19,000.0 | | | 19,000.0 |
| Materiales y Suministros Para Seguridad | | | | | | |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 230,500.0 | | 230,500.0 | | | 230,500.0 |
| Servicios Generales | 29,643,029.5 | 5,637.4 | 29,648,666.9 | 2,390,717.8 | 2,362,588.4 | 27,257,949.1 |
| Servicios Básicos | 812,560.0 | | 812,560.0 | 28,129.4 | | 784,430.6 |
| Servicios de Arrendamiento | 6,903,259.3 | (62,128.0) | 6,841,131.3 | 236,217.8 | 236,217.8 | 6,604,913.6 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 4,280,045.6 | | 4,280,045.6 | | | 4,280,045.6 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 177,191.4 | | 177,191.4 | 2,035.8 | 2,035.8 | 175,155.6 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2,418,608.7 | (27,665.0) | 2,390,943.7 | 28,065.2 | 28,065.2 | 2,362,878.5 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 26,250.0 | | 26,250.0 | | | 26,250.0 |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 512,000.0 | 73,163.0 | 585,163.0 | 6,307.0 | 6,307.0 | 578,856.0 |
| Servicios Oficiales | 5,000.0 | 8,000.0 | 13,000.0 | | | 13,000.0 |
| Otros Servicios Generales | 14,508,114.6 | 14,267.4 | 14,522,382.0 | 2,089,962.6 | 2,089,962.6 | 12,432,419.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | | | | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | | | | | |
| Subsidios y Subvenciones | | | | | | |
| Ayudas Sociales | | | | | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | | | | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | | | | | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | | | | | |
| Donativos | | | | | | |
| Transferencias al Exterior | | | | | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | | | | | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | | | | | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | | | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | | | | | | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | | | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | | | | | |
| Activos Biológicos | | | | | | |
| Bienes Inmuebles | | | | | | |
| Activos Intangibles | | | | | | |
| Inversión Pública | | | | | | |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | | | | | | |
| Obra Pública en Bienes Propios | | | | | | |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | | | | | | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | |
| Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas | | | | | | |
| Acciones y Participaciones de Capital | | | | | | |
| Compra de Títulos y Valores | | | | | | |
| Concesión de Préstamos | | | | | | |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | | | | | | |
| Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) | | | | | | |
| Otras Inversiones Financieras | | | | | | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | |
| Participaciones | | | | | | |
| Aportaciones | | | | | | |
| Convenios | | | | | | |
| Deuda Pública | | | | | | |
| Amortización de la Deuda Pública | | | | | | |
| Intereses de la Deuda Pública | | | | | | |
| Comisiones de la Deuda Pública | | | | | | |
| Gastos de la Deuda Pública | | | | | | |
| Costo por Coberturas | | | | | | |
| Apoyos Financieros | | | | | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | | | | | | |

Formato6A

Gasto Etiquetado

Servicios Personales
 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
 Remuneraciones Adicionales y Especiales
 Seguridad Social
 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

075



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018
(PESOS)

| CONCEPTO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | SUBEJERCICIO |
|--|----------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Previsiones | | | | | | |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | | | | | | |
| Materiales y Suministros | | | | | | |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: | | | | | | |
| Alimentos y Utensilios | | | | | | |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | | | | | |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | | | | | |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | | | | | |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | | | | | |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | | | | | |
| Materiales y Suministros Para Seguridad | | | | | | |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | | | | | |
| Servicios Generales | | | | | | |
| Servicios Básicos | | | | | | |
| Servicios de Arrendamiento | | | | | | |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | | | | | | |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | | | | | |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | | | | | |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | | | | | |
| Servicios de Traslado y Viáticos | | | | | | |
| Servicios Oficiales | | | | | | |
| Otros Servicios Generales | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | | | | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | | | | | |
| Subsidios y Subvenciones | | | | | | |
| Ayudas Sociales | | | | | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | | | | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | | | | | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | | | | | |
| Donativos | | | | | | |
| Transferencias al Exterior | | | | | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | | | | | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | | | | | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | | | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | | | | | | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | | | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | | | | | |
| Activos Biológicos | | | | | | |
| Bienes Inmuebles | | | | | | |
| Activos Intangibles | | | | | | |
| Inversión Pública | | | | | | |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | | | | | | |
| Obra Pública en Bienes Propios | | | | | | |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | | | | | | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | | | | | |
| Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas | | | | | | |
| Acciones y Participaciones de Capital | | | | | | |
| Compra de Títulos y Valores | | | | | | |
| Concesión de Préstamos | | | | | | |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | | | | | | |
| Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) | | | | | | |
| Otras Inversiones Financieras | | | | | | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | | | | | | |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | |
| Participaciones | | | | | | |
| Aportaciones | | | | | | |
| Convenios | | | | | | |
| Deuda Pública | | | | | | |
| Amortización de la Deuda Pública | | | | | | |
| Intereses de la Deuda Pública | | | | | | |
| Comisiones de la Deuda Pública | | | | | | |
| Gastos de la Deuda Pública | | | | | | |
| Costo por Coberturas | | | | | 0.0 | 0.0 |
| Apoyos Financieros | | | | | 0.0 | 0.0 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | | | | | | |
| Total de Egresos | 213,514,882.0 | 489,849.0 | 214,004,731.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 | 170,673,879.9 |



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018
 (PESOS)

| CONCEPTO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | SUBEJERCICIO |
|---|---------------|------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Gasto No Etiquetado | 213,514,882.0 | 489,849.0 | 214,004,731.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 | 170,673,879.9 |
| CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO | 213,514,882.0 | 489,849.0 | 214,004,731.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 | 170,673,879.9 |
| Dependencia o Unidad Administrativa2 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa3 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa4 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa5 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa6 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa7 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa8 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa9 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa10 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa11 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa12 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa13 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa14 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa15 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa16 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa17 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa18 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa19 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa20 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa21 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa22 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa23 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa24 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa25 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa26 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa27 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa28 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa29 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa30 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa31 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa32 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa33 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa34 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa35 | | | | | | |
| Gasto No Etiquetado | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa1 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa2 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa3 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa4 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa5 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa6 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa7 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa8 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa9 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa10 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa11 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa12 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa13 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa14 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa15 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa16 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa17 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa18 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa19 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa20 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa21 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa22 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa23 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa24 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa25 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa26 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa27 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa28 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa29 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa30 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa31 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa32 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa33 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa34 | | | | | | |
| Dependencia o Unidad Administrativa35 | | | | | | |
| Total de Egresos | 213,514,882.0 | 489,849.0 | 214,004,731.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 | 170,673,879.9 |

077



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018
 (PESOS)

| CONCEPTO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | SUBEJERCICIO |
|---|---------------|------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| GASTO NO ETIQUETADO | 213,514,882.0 | 489,849.0 | 214,004,731.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 | 170,673,879.9 |
| Gobierno | 213,514,882.0 | 489,849.0 | 214,004,731.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 | 170,673,879.9 |
| Legislación | | | | | | |
| Justicia | 213,514,882.0 | 489,849.0 | 214,004,731.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 | 170,673,879.9 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | | | | | | |
| Relaciones Exteriores | | | | | | |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | | | | | | |
| Seguridad Nacional | | | | | | |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | | | | | | |
| Otros Servicios Generales | | | | | | |
| Desarrollo Social | | | | | | |
| Protección Ambiental | | | | | | |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | | | | | | |
| Salud | | | | | | |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | | | | | | |
| Educación | | | | | | |
| Protección Social | | | | | | |
| Otros Asuntos Sociales | | | | | | |
| Desarrollo Económico | | | | | | |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | | | | | | |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | | | | | | |
| Combustibles y Energía | | | | | | |
| Minería, Manufacturas y Construcción | | | | | | |
| Transporte | | | | | | |
| Comunicaciones | | | | | | |
| Turismo | | | | | | |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | | | | | | |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | | | | | | |
| Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores | | | | | | |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | | | | | | |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles | | | | | | |
| Saneamiento del Sistema Financiero | | | | | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | | | | | |
| GASTO ETIQUETADO | | | | | | |
| Gobierno | | | | | | |
| Legislación | | | | | | |
| Justicia | | | | | | |
| Coordinación de la Política de Gobierno | | | | | | |
| Relaciones Exteriores | | | | | | |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | | | | | | |
| Seguridad Nacional | | | | | | |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | | | | | | |
| Otros Servicios Generales | | | | | | |
| Desarrollo Social | | | | | | |
| Protección Ambiental | | | | | | |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | | | | | | |
| Salud | | | | | | |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | | | | | | |
| Educación | | | | | | |
| Protección Social | | | | | | |
| Otros Asuntos Sociales | | | | | | |
| Desarrollo Económico | | | | | | |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | | | | | | |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | | | | | | |
| Combustibles y Energía | | | | | | |
| Minería, Manufacturas y Construcción | | | | | | |
| Transporte | | | | | | |
| Comunicaciones | | | | | | |
| Turismo | | | | | | |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | | | | | | |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | | | | | | |
| Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores | | | | | | |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | | | | | 0.0 | 0.0 |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles | | | | | 0.0 | 0.0 |
| Saneamiento del Sistema Financiero | | | | | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | | | | | |
| Total de Egresos | 213,514,882.0 | 489,849.0 | 214,004,731.0 | 43,330,851.1 | 43,302,721.7 | 170,673,879.9 |

078



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018
 (PESOS)

| CONCEPTO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | EGRESO | SUBEJERCICIO |
|---|---------------|------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| GASTO NO ETIQUETADO | | | | | | |
| Personal Administrativo y de Servicio Público | 180,367,835.5 | 475,581.6 | 180,843,417.1 | 40,936,333.3 | 40,936,333.3 | 139,907,083.9 |
| Magisterio | | | | | | |
| Servicios de Salud | | | | | | |
| Personal Administrativo | | | | | | |
| Personal Médico, Paramédico y Afín | | | | | | |
| Seguridad Pública | | | | | | |
| Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas | | | | | | |
| Nombre del Programa o Ley 1 | | | | | | |
| Nombre del Programa o Ley 2 | | | | | | |
| Sentencias Laborales Definitivas | | | | | | |
| GASTO ETIQUETADO | | | | | | |
| Personal Administrativo y de Servicio Público | | | | | | |
| Magisterio | | | | | | |
| Servicios de Salud | | | | | | |
| Personal Administrativo | | | | | | |
| Personal Médico, Paramédico y Afín | | | | | | |
| Seguridad Pública | | | | | | |
| Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas | | | | | | |
| Nombre del Programa o Ley 1 | | | | | | |
| Nombre del Programa o Ley 2 | | | | | | |
| Sentencias Laborales Definitivas | | | | | | |
| TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES | 180,367,835.5 | 475,581.6 | 180,843,417.1 | 40,936,333.3 | 40,936,333.3 | 139,907,083.9 |

079

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico de Ingresos - LDF
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018
 (PESOS)

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESO | INGRESO | INGRESO | INGRESO | INGRESO | DIFERENCIA |
|--|---------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| IMPUESTOS | | | | | | |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | | | | | | |
| DERECHOS | | 1,889.7 | 1,889.7 | 1,889.7 | 1,889.7 | 1,889.7 |
| PRODUCTOS | | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 |
| Corriente | | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 |
| Capital | | | | | | |
| APROVECHAMIENTOS | | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 |
| Corriente | | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 |
| Capital | | | | | | |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | | | | | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 53,378,718.0 | 121,273.3 | 53,499,991.3 | 53,499,991.3 | 53,499,991.3 | 121,273.3 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO NETO | | | | | | |
| TOTAL | 53,378,718.0 | 783,287.7 | 54,162,005.7 | 54,162,005.7 | 54,162,005.7 | 783,287.6 |
| | | | | | INGRESOS EXCEDENTES | 783,287.6 |

| ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | INGRESO | INGRESO | INGRESO | INGRESO | INGRESO | DIFERENCIA |
|---|---------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| INGRESOS DEL GOBIERNO | 53,378,718.0 | 783,287.7 | 54,162,005.7 | 54,162,005.7 | 54,162,005.7 | 783,287.6 |
| IMPUESTOS | | | | | | |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | | | | | | |
| DERECHOS | | 1,889.7 | 1,889.7 | 1,889.7 | 1,889.7 | 1,889.7 |
| PRODUCTOS | | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 |
| Corriente | | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 |
| Capital | | | | | | |
| APROVECHAMIENTOS | | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 |
| Corriente | | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 |
| Capital | | | | | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | | | | | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 53,378,718.0 | 121,273.3 | 53,499,991.3 | 53,499,991.3 | 53,499,991.3 | 121,273.3 |
| INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS | | | | | | |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | | | | |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | | | | | | |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | | | | | | |
| TOTAL | 53,378,718.0 | 783,287.7 | 54,162,005.7 | 54,162,005.7 | 54,162,005.7 | 783,287.6 |
| | | | | | INGRESOS EXCEDENTES | 783,287.6 |

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018
 (PESOS)

| CONCEPTO | INGRESO | INGRESO | INGRESO | INGRESO | INGRESO | DIFERENCIA |
|--|---------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN | | | | | | |
| Impuestos | | | | | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | | | | | | |
| Derechos | | 1,889.7 | 1,889.7 | 1,889.7 | 1,889.7 | 1,889.7 |
| Productos | | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 | 1,011.0 |
| Aprovechamientos | | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 | 659,113.6 |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | | | | | | |
| Participaciones | | | | | | |
| Fondo General de Participaciones | | | | | | |
| Fondo de Fomento Municipal | | | | | | |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | | | | | | |
| Fondo de Compensación | | | | | | |
| Fondo de Extracción de Hidrocarburos | | | | | | |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | | | | | | |
| 0.136% de la Recaudación Federal Participable | | | | | | |
| 3.17% Sobre Extracción de Petróleo | | | | | | |
| Gasolinas y Diesel | | | | | | |
| Fondo del Impuesto Sobre la Renta | | | | | | |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | | | | | | |
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | | | | | | |
| Tenencia o Uso de Vehículos | | | | | | |
| Fondo de Compensación ISAN | | | | | | |
| Impuesto sobre Automóviles Nuevos | | | | | | |
| Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios | | | | | | |
| Otros Incentivos Económicos | | | | | | |
| Transferencias | 53,378,718.0 | | 53,378,718.0 | 53,378,718.0 | 53,378,718.0 | |
| Convenios | | | | | | |
| Otros Convenios y Subsidios | | | | | | |
| Otros Ingresos de Libre Disposición | | 121,273.3 | 121,273.3 | 121,273.3 | 121,273.3 | 121,273.3 |
| Participaciones en Ingresos Locales | | 121,273.3 | 121,273.3 | 121,273.3 | 121,273.3 | 121,273.3 |
| Otros Ingresos de Libre Disposición | | | | | | |
| TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN | 53,378,718.0 | 783,287.7 | 54,162,005.7 | 54,162,005.7 | 54,162,005.7 | 783,287.7 |
| INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN | | | | | | |
| | | | | | | 783,287.7 |
| TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS | | | | | | |
| Aportaciones | | | | | | |
| Fond. de Aport. para la Nómina Educativa y Gasto Operativo | | | | | | |
| Fond. de Aport. para los Servicios de Salud | | | | | | |
| Fond. de Aport. para la Infraestructura Social | | | | | | |
| Fond. de Aport. para el Fort. de los Mpios. y de las Demarc. Territ. del D. F. | | | | | | |
| Fond. de Aport. Múltiples | | | | | | |
| Fond. de Aport. para la Educación Tecnológica y de Adultos | | | | | | |
| Fond. de Aport. para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F. | | | | | | |
| Fond. de Aport. para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas | | | | | | |
| Convenios | | | | | | |
| Convenios de Protección Social en Salud | | | | | | |
| Convenios de Descentralización | | | | | | |
| Convenios de Reasignación | | | | | | |
| Otros Convenios y Subsidios | | | | | | |
| Fondos Distintos de Aportaciones | | | | | | |
| Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos | | | | | | |
| Fondo Minero | | | | | | |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | | | | | |
| Otras Transferencias Federales Etiquetadas | | | | | | |
| TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS | | | | | | |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | | | | | | |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | | | | | | |
| Datos informativos | | | | | | |
| Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Ing. de Libre Disposición | | | | | | |
| Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Transf. Fed. Etiquetadas | | | | | | |
| TOTAL DE INGRESOS | 53,378,718.0 | 783,287.7 | 54,162,005.7 | 54,162,005.7 | 54,162,005.7 | 783,287.6 |